No. 6 / EDICIÓN DIGITAL * Bogotá DC * 16 - 30 de noviembre de 2016

CIUDAD PAZ

Compromiso con la paz 2

Y ahora, ¿quién podrá defendernos? 5

Las promesas 7

El Mundo de Turcios 3

Construir una Colombia para todos 9

Desde el campo se construye paz 24

Cuando la ficción invade la realidad 34

NUEVO ACUERDO DE PAZ

El Gobierno Nacional ha manifestado que los cambios, ajustes y precisiones fortalecen significativamente el acuerdo y ofrecen garantías a todos, sin detrimento de las reformas y transformaciones que habían sido previamente acordadas y que fueron el propósito de este proceso y la base de una paz estable y duradera. Lea los principales temas que fueron renegociados por los delegados del Gobierno y las Farc, a partir de peticiones de los representantes del NO: desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas y jurisdiccón especial para la paz.

13

CIUDAD PAZ

EDICIÓN DIGITAL No. 6
Bogotá DC
16 - 30 de noviembre de 2016

Directora
CARMEN PEÑA VISBAL

Editora
ISIS BELEÑO RODRíGUEZ

Jefe de Redacción
WILLIAM SUÁREZ PATIÑO

Redacción:
RÓBINSON OSPINA BUITRAGO
MARÍA ISABEL VIDAL

Director Nuevos Medios:
JOHN SILVA CIFUENTES

Diseño Gráfico:
LIZETH BOHÓRQUEZ GARCÍA

EN ESTA EDICIÓN:

FERNANDO MARTÍNEZ CURE
RAFAEL GONZÁLEZ R.
ROSARIO V. VEGA VEGA
CARLOS ALBERTO SOURDIS P.
OMAR FIGUEROA TURCIOS

SÍGANOS EN:

www.ciudadpaz.com
www.ciudad-paz.blogspot.com.co
www.facebook.com/ciudad.paz.co
@CiudadPaz_co

ESCRÍBANOS:

ciudad.paz@paisdigno.org
ciudadpazapd@gmail.com

APD

Carrera 8 No. 12 - 21
Edificio Restrepo
Oficina 511
Bogotá DC

Compromiso con la PAZ

HAROLD SALAZAR

Por la paz tenemos que estar comprometidos hasta las últimas consecuencias y esto significa ser más propositivos.

No basta con decir que estamos de acuerdo, con postear en nuestras redes sociales o expresarnos en los medios sobre nuestro acuerdo o voluntad de que la guerra cese o que los diálogos de La Habana lleguen a un feliz término en un corto tiempo.

Yo creo que debemos ir más allá y ese compromiso depende de que pasemos a un plano más de la acción, ser más propositivos, y decir yo estoy dispuesto a esto… yo estoy dispuesto a animar o motivar a una movilización social, estoy dispuesto y quiero movilizar gente desde las redes sociales, desde mi programa, desde mi espacio radial, desde mi espacio escrito, desde mi columna de opinión, desde cualquier rincón que tengamos para manifestar nuestra opinión.

No hay que olvidar que los que están en desacuerdo, los que quieren que en Colombia continúe la guerra tienen voces, tienen medios y tienen poder, y nosotros los hombres y mujeres de paz, y comprometidos, los medios de comunicación, tenemos que trascender a la acción comunicativa.

No tenemos que esperar a que sucedan consecuencias como el resultado del plebiscito, en el cual mucha gente esperó que los políticos, que el Estado, que el Gobierno colocara los votos.

> **“Yo estoy dispuesto a animar o motivar a una movilización social, estoy dispuesto y quiero movilizar gente desde las redes sociales, desde mi espacio radial, desde cualquier rincón que tengamos para manifestar nuestra opinión”.**

Nosotros, que tenemos la posibilidad de mover desde la opinión y movilizar a la ciudadanía, nos quedamos quietos, nos conformamos con poner nuestro voto y el de nuestros familiares y no movilizamos a otras personas.

Nos hace falta ser más propositivos cada día, comprometernos e ir más allá.

Si cada uno coloca un grano de arena desde lo que hace y lo hace bien vamos a mostrar a los hombres y las mujeres que queremos la paz, para que por fin podamos soltar las mariposas amarillas desde el Caribe Colombiano para que invadan con esperanza a toda nuestra nación.

Los comunicadores, hombres y mujeres, queremos la paz, una paz de duradera, que no pasa sólo por Santos (nos congratulamos con que el señor Presidente haya recibido el Premio Nobel por la Paz por todas las gestiones realizadas), pero el premio de la paz es nuestro, es de las futuras generaciones.

Me comprometo a generar escenarios de reconciliación, a propiciar espacios de paz, a facilitar la reconstrucción del tejido social en ámbitos de equidad y justicia social.

Yo quiero que mi hija -cuyo nombre es María Paz- viva en paz.

---

* ***Harold Salazar*** es Presidente de la Asociación de Comunicadores de la Costa, ACSA. Comunicador Social de la Universidad Autónoma del Caribe. Magíster en Desarrollo Social de la Universidad del Norte. Máster en Ciencias de la Sociedad y la Educación, con Énfasis en Proyectos de Desarrollo Social de la Universidad de la Universidad de París-*Est Créteil Val de Marne.* Ha realizado estudios de post-grado en Pedagogía Profesional Universitaria de la Universidad Santiago de la Luz y Caballero Holguín de Cuba y en Altos Estudios de Gerencia Política y Gobernabilidad en la Universidad del Rosario y *The George Washington University.*

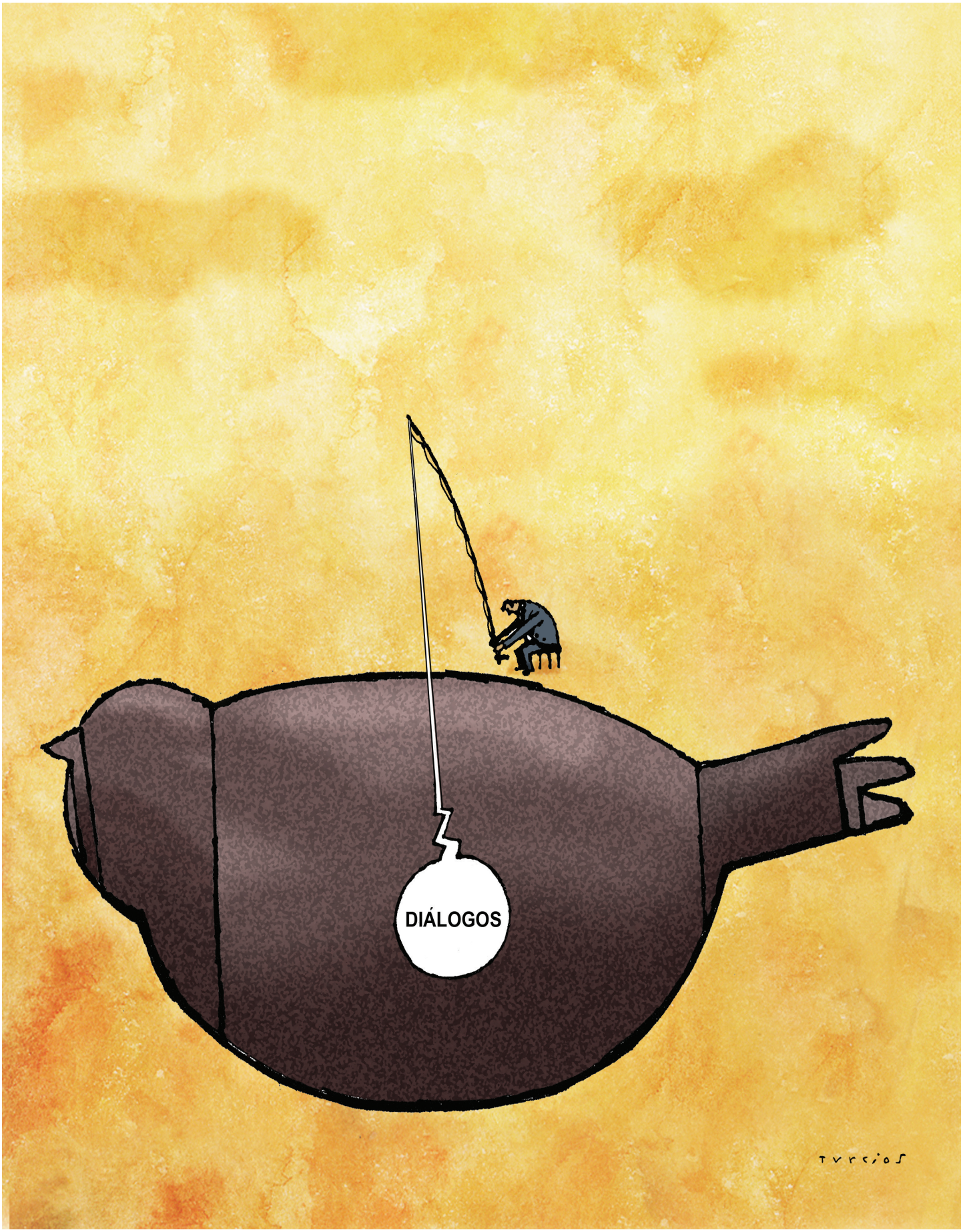
DIÁLOGOS
TURCIOS

LA PAZ ES POSIBLE

Y ahora, ¿quién podrá DEFENDERNOS?

FERNANDO MARTINEZ CURE

Nigel Farage, Boris Johnson, Donald Trump, Rudy Giuliani, Álvaro Uribe, Alejandro Ordoñez. ¿Qué tienen estos nombres en común? Piénsalo sin complejos ni acusaciones pendencieras. Yo voy primero para que veas que no es complejo: Todos son hombres.

Una menos obvia, son buenos ganando elecciones, son ganadores. Piensa tú, dime tú una.

Ok, te mando otra, todos tienen posiciones fuertes con respecto a algo, ninguno de esos nombres puede ser catalogado como tibio ¿Cierto? Avancemos en otro nivel de análisis, estos señores tienen un claro discurso populista, tanto en su forma de defender y proponer esas posiciones que acordamos "no son tibias", como en el contenido de dichas ideas; pero ya abordaremos el contenido, por lo pronto, permanezcamos en su forma de hacerlo.

> "Todos estos caballeros usan un lenguaje claro, básico, ordinario, mundano, para plasmar sus ideas. Nunca ves de ellos discursos metafísicos ni altamente cargados de metáforas".

Todos estos caballeros usan un lenguaje claro, básico, ordinario, mundano, para plasmar sus ideas. Nunca ves de ellos discursos metafísicos ni altamente cargados de metáforas, son claros y si me permites, simplifican más de lo debido sus posiciones en los temas que

* ***Fernando Martínez Cure*** es el Gerente del Laboratorio de inclusión productiva en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, allí lidera el equipo encargado de diseñar y medir programas y políticas de inclusión productiva para población vulnerable. Ha trabajado para ACNUR en Ginebra, Suiza; desarrollando estrategias de monitoreo y evaluación. También ha trabajado en proyectos sociales en India, Kenia, Reino Unido, Colombia y Brasil, con particular énfasis en procesos participativos, evaluación de proyectos y proyectos de desarrollo de paz. Cuenta con una Maestría en Desarrollo Social de la University College London.

defienden. Casi todo nos lo muestran en blanco y negro, su posición y "la otra", ellos y "los otros". Pienso que hasta acá he sido justo ¿No?

Sigamos. Sus ideas. Recuerda que hablamos de lo que tienen en común. En tu opinión ¿Qué coincidencias encuentras en sus ideas? Voy a ser tibio y decir que ninguno de ellos es liberal de pensamiento, convengamos en que no son estandartes del progresismo ¿Cierto? De hecho, cada uno de ellos representa partidos que abiertamente se admiten conservadores.

¿Qué más? Bueno, yo creo que es seguro decir que estos señores tienen muchos contradictores, entre ellos, los encuestadores, los medios masivos en su mayoría, en gran medida los intelectuales y las minorías y/o grupos particularmente vulnerables, son algunos de los que se me ocurren de primerazo.

¿Por qué?

Bueno, en mi no tan humilde (pero humilde) opinión, considero que estos señores se apalancan en sentimientos de miedo, opresión, odio, racismo, homofobia (cada uno es experto en una o varias de estas) que muchas personas sienten, para establecer sus plataformas políticas.

Es muy raro verlos apelando a la bondad humana o esparciendo sentimientos como esperanza, amor, inclusión, etc. Y eso es muy complicado por muchas razones, pero principalmente, porque les da elementos a las mayorías, que en muchos parajes de la historia han sido opresoras y legitima sus miedos, su estilo de vida ¿Y qué hacemos con 'los otros'? Según la policía del Reino Unido, por ejemplo, los crímenes de odio en contra de minorías han incrementado en un 58% desde la votación del Brexit, Time reporta que ha habido un aumento de casi 400% en líneas de ayuda para población LGBT en los Estados Unidos desde la elección de Trump; y en un colegio de primaria en un pueblito de Michigan (EEUU), días después de la elección en "la tierra de los libres", los niños blancos les gritaban a los latinos: ¡Construyan el muro! ¿Cómo te parece? Estoy seguro que todo esto te debe parecer terrible, pero puede que pienses: Ok, eso es allá, acá es diferente.

"Y eso es muy complicado por muchas razones, pero principalmente, porque les da elementos a las mayorías, que en muchos parajes de la historia han sido opresoras y legitima sus miedos, su estilo de vida ¿Y qué hacemos con 'los otros'?

Acuérdate. En Colombia Alejandro Ordóñez promueve marchas en contra de derechos civiles y Uribe les decía a las mamás de unos jóvenes asesinados por el Ejército: "De seguro esos muchachos no andaban recogiendo café" Nunca "los otros" importan tanto como "nosotros" y últimamente "ellos" o "nosotros" (yo ya ni sé a qué categoría pertenezco) están ganando y tristísimamente eso significa que "los otros" están perdiendo.

Y ahora ¿Quién podrá defendernos?

Disculpa la actitud lamentera de mi columna, si aún sigues leyendo, no quiero que te contagies de pena, pero ¿Qué hacemos entonces? Piensa, ayúdanos ¿Qué se te ocurre? Sea lo que sea que estamos haciendo no parece estar funcionando. Yo creo que Facebook se nos quedó chiquito ¿No te parece? Compartir este y otros artículos con tus amigos no es suficiente. Puede que ayude (y te invito a hacerlo), pero falta más, ese no puede ser todo nuestro esfuerzo

Te propongo que hagas algo diferente, sal de tu zona de confort y cambia la estrategia, inviértele más al cambio que quieres generar. Si tienes tiempo, sé voluntario, si no te da el tiempo, dona a organizaciones que promuevan ese cambio, si quieres ser más radical, dedícale todo tu tiempo y haz de tu vida tu misión y demostrémosle a estos señores que aquí seguimos, acá estamos, y que no se van a librar de nosotros así de fácil.

¿Estás conmigo?

Amor y paz.

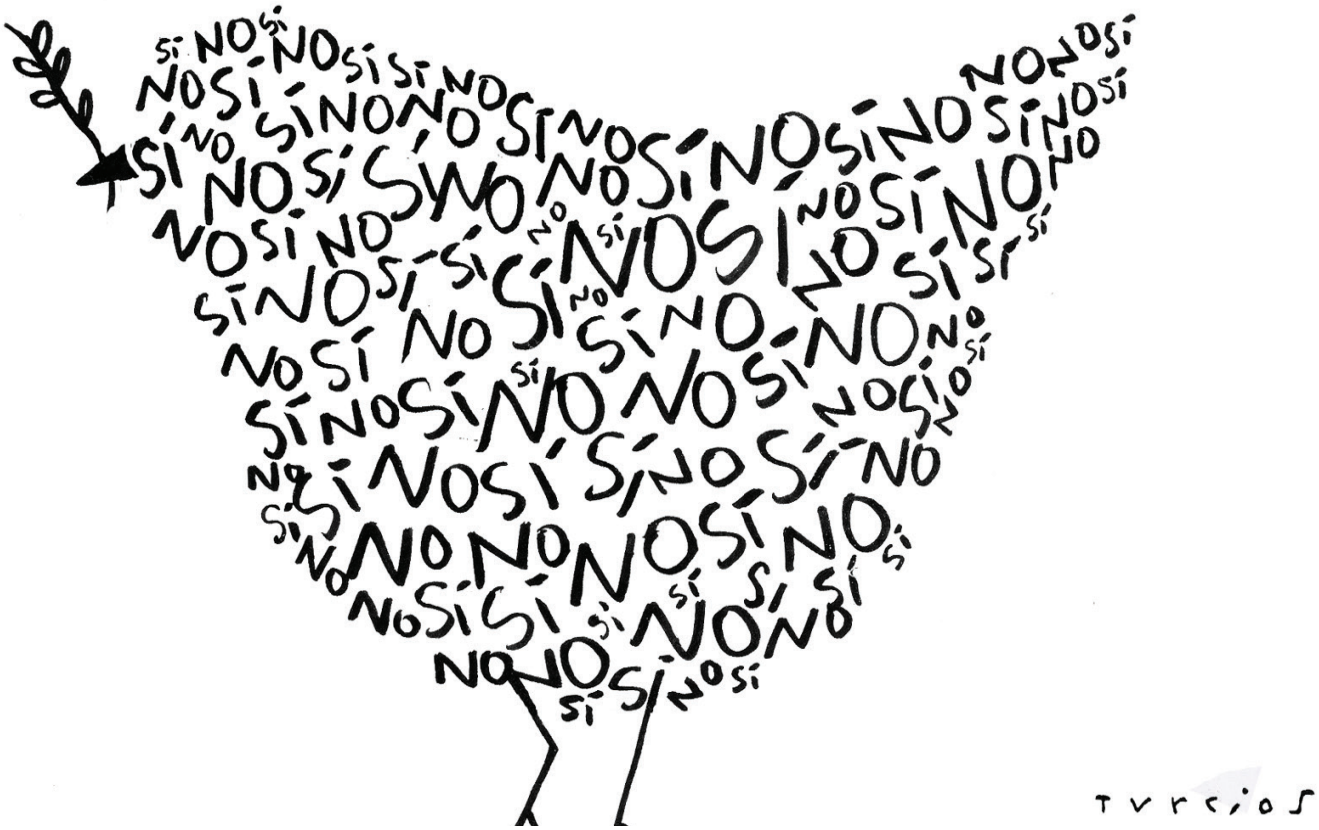

Las PROMESAS

RAFAEL GONZÁLEZ R.

Al momento de escribir estas líneas, pocas horas han transcurrido desde la publicación del "nuevo Acuerdo" y es difícil lanzar conclusiones en profundidad sobre la tarea desarrollada en propuestas y cónclaves.

Estudios comprobarán que puede ocasionar conjuntivitis aguda en 40 días.

> **"Los avances se concretan en las promesas de poner un billete propio para reparar víctimas, menos emisoras, mismos voceros parlamentarios, mas magistrados nacionales, menos curules a dedo, mas garantías de seguridad...".**

El borrador firmado por los jefes negociadores el sábado de puente novembrino, pasó de tener 297 a 310 páginas y ha sido puesto a consideración de todos (tanto el Sí y como el NO) para su análisis.

Hay que recordar que la "libre manifestación de la voluntad del Gobierno Nacional y de las Farc" no es la del constituyente primario y el concepto de "la Mesa es soberana" no es exactamente el sometimiento a la Constitución, sino por el contrario, el mecanismo para eludirla. Si bien está intacta la competencia para mantener el orden público y negociar, eso no permite imponer el texto que les dé la gana, ni obrar en contra de medio país productivo. Esta afanosa firma es una *"rubrica ad referéndum"* como lo dijo la Sentencia C-379 y habrá que refrendar cumpliendo esa condición.

En positivo, la "actualización v.1.2.0" es mejor que el óptimo y finado texto de septiembre, según lo confiesan desde La Habana.

Los avances se concretan en las promesas de poner un billete propio para reparar víctimas, menos emisoras, mismos voceros parlamentarios, mas magistrados nacionales, menos curules a dedo, mas garantías de seguridad, menos oenegés acusadoras, mas precisión en género y en familia, menos presupuesto para el partido y, claro, menos tiempo para

* ***Rafael González Richmond*** es abogado, egresado de la Universidad del Rosario. Ha sido asesor del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

investigar y acusar.

Como ñapa generosa, otra promesa: permitir entutelar las sentencias, en 10 o 15 años.

Sin embargo, el talante imperial y soberbio inmortalizado en el discurso londinense halló buen remedo en el "no se revisa, ya se les dió gusto" de Leyva Durán. Sabemos que "el diablo está en los detalles". Y en los silencios.

El único gusto ha sido conocer las verdaderas "líneas rojas" de las Farc. Sus inamovibles conocidos eran la conexidad de la rebelión con graves crímenes internacionales (ahora sujeta a la ley vigente), las seudo-cárceles veredales intermitentes y evitar responsabilidades individuales por las desapariciones, las torturas, los asesinatos, las violaciones, el reclutamiento, los atentados terroristas, etc. Todo eso justifica renunciar al catastro rural.

Pero hay detalles a los que no pueden renunciar: el finado Cuerpo Élite, esa especie de Gestapo criolla creada para perseguir "inclusive" al que se le atraviese a "sus intereses" del Acuerdo, hoy goza de robustecida salud.

Todavía no está clara la entrega completa (no dejación parcial) de las armas. Tampoco las condiciones de elegibilidad de máximos responsables amnistiados o indultados. El silencio en el tema de niños y secuestrados promete ser resuelto en un incierto futuro por una comisión "urgente". Las víctimas de las Farc siguen mimetizadas, desaparecidas o, en el mejor de los casos, amordazadas.

Los prometidos indultos automáticos a milicianos (encargados de siembra, gramaje, laboratorios, insumos, rutas, sobornos y también extorsiones), son al tiempo premio y amenaza. Esta gabela se parece mucho al "mico" denunciado por el Fiscal Martínez, negado con hálito de inocencia por el mismo Ministro que estará encargado de tramitar los indultos.

"Todavía no está clara la entrega completa (no dejación parcial) de las armas. Tampoco las condiciones de elegibilidad de máximos responsables amnistiados o indultados".

Ya hay unas voces serias que sugieren denunciar el Estatuto de Roma y salirse de la competencia de la Corte Penal Internacional. Otros hacen listas de hasta 68 modificaciones, sin despeinarse al advertir que no habrá mas penas que las máximas establecidas, sin importar que exista Concurso de delitos o pluralidad de condenas, para combatientes y milicianos igual.

Las promesas de paz no pueden cuantificarse en un simple "Control de cambios". Y el cansancio puede rendir voluntades, pero también enconar rencores que pueden hacer infructuoso todo el esfuerzo.

Llamemos las cosas por su nombre: la no extradición (incluyendo las eventuales reversiones de las del pasado), el depósito en Suiza a modo de tratado como "Acuerdo Especial" en términos del Artículo 3 Común y su consecuente incorporación con rango constitucional, los indultos, las gabelas judiciales, la reserva expresa de erradicar fumigando (que se tenía, pero que se suspendió) mas que odiosas leguleyadas parecen ser la capitulación necesaria para la legalización de la droga y la operación de lavado de activos mas grande de la historia.

Un narco-estado es un legado y un lujo que no le luce a un Nobel de Paz.

Otrosí: Colombia tiene una deuda inmensa de gratitud con Diana Sofía Giraldo y su lucha por visibilizar a víctimas de atrocidades de elenos y farianos. Toda mi admiración y respeto para ella.

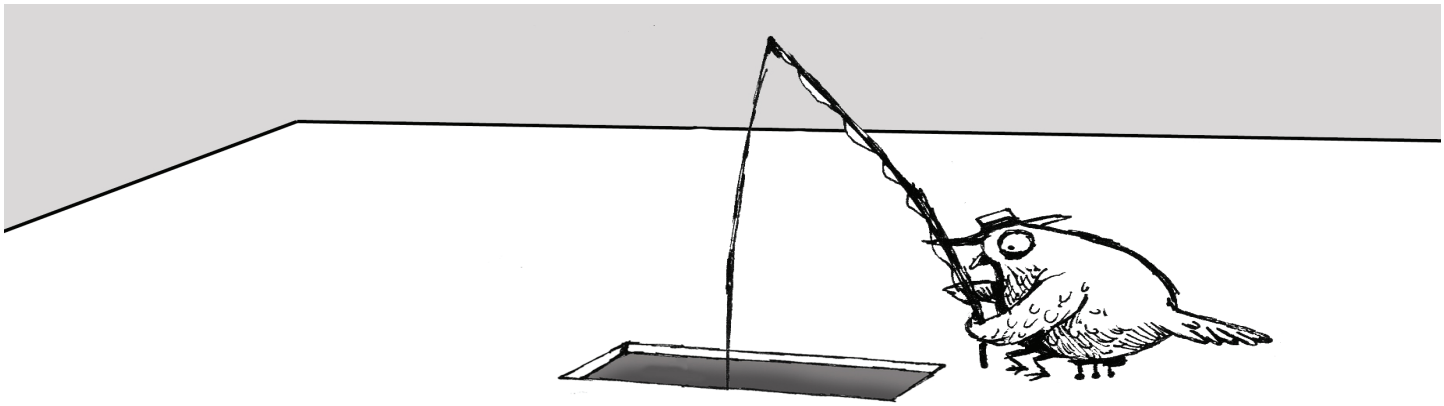

Construir una COLOMBIA para todos

ROSARIO V. VEGA VEGA

En estos tiempos en los que los deseos de paz se ponen de manifiesto en todos los sentidos (a favor o en contra), surge en la mente de todos este interrogante: por qué somos un país en guerra?, por qué llevamos más de 60 años en un estado en el que a cada segundo nos hacemos daño unos a otros?

Matamos, robamos, atravesamos el auto, impedimos el paso, rompemos los vidrios, no pagamos los pasajes del servicio público, dejamos el baño sucio, nos colamos en la fila, no sedemos el puesto a las personas que lo necesitan (enfermos, viejos, embarazadas), somos vengativos, envidiosos, interesados, no solidarios, aprovechados, indolentes, intolerantes, en fin...

Convivencia ciudadana son dos palabras que últimamente se escuchan en boca de algunas personas que quieren llamar la atención sobre quizá la más significativa de nuestras fallas como colombianos: la falta de sensibilidad hacia nuestros semejantes.

Somos uno, pensamos por uno, actuamos en función de cada uno, no tenemos que ver con los demás, ni los cercanos, ni aquellos con quien nos relacionamos y mucho menos con quienes no interactuamos, aun estando a nuestro alrededor. Pasamos por encima del que sea con tal de lograr lo que deseamos sin pensar en que con ello atropellamos e irrespetamos a nuestros compatriotas.

> **"El reloj ya está marcando el anhelado futuro, las nuevas generaciones merecen heredar una nación diferente y es nuestra responsabilidad construirla".**

Construir una Colombia para todos, el país digno en el que esperamos vivir, tiene en cada uno de sus habitantes una nueva oportunidad, una vital responsabilidad que habla de convivir unos con otros, basados en principios y valores que alimenten la esperanza de llegar a vivir en ese lugar donde el amor, el respeto y las oportunidades son para todos; donde la vida es sagrada y la honestidad se pone de manifiesto, cuando las personas actúan correctamente en todas las situaciones, son solidarias, tienen presente que la libertad de uno comienza donde termina la del otro. Todos forman parte de un mundo en el cual cada uno aporta sus servicios en favor de los demás y no en detrimento de sus semejantes; la tolerancia, aceptación de las diferencias y la rectitud son el eje central de la convivencia.

El reloj ya está marcando el anhelado futuro, las nuevas generaciones merecen heredar una nación diferente y es nuestra responsabilidad construirla; esto suena como una campaña publicitaria, sin embargo, realmente es el compromiso que tenemos todos los colombianos: lograr un cambio de "chip" o mentalidad que nos lleve en realidad a alcanzar el título de ser un país feliz.

JOSÉ CUESTA
Catedrático
Universidad Javeriana

"Estaría dispuesto a establecer un diálogo con todos los sectores de la sociedad colombiana para garantizarle un gran onsenso a esa necesidad tan urgente, tan apremiante para el país que es acabar la guerra, para -entre otras cosas- dedicarnos a resolver los grandes problemas de la sociedad que no son propiamente los de la guerra, como la inequidad, por ejemplo".

DIEGO A. YEPES Á.
Zootecnista
U. de Santa Rosa de Cabal

"Por la paz puedo trabajar con las personas en el campo. Ir hasta las veredas a buscar a los campesinos para ofrecerles los conocimientos que tengo, relacionado con el manejo de equinos.
Ahora tengo la oportunidad de trabajar con desmovilizados de las Farc, lo seguría haciendo con todo el gusto con el fin de aportar a que nuestro país viva en paz".

JORGE ROJAS
Asesor
Universidad de Córdoba

"La primera cosa que se me viene a la cabeza es perdonar. Uno, que ha sido víctima de la violencia y de tantas persecuciones, debería perdonar como parte del proceso. Es muy difícil y no siempre uno está pensando en esa posibilidad, pero además he sido capaz de dedicarle 25 años continuos de lucha a la búsqueda de la solución política y negociada".

ALIRIO BUSTOS
Asesor de Comunicaciones
Policía Nacional

"La paz tiene que ser hechos concretos no palabras. Yo, por ejemplo, vengo de una familia víctima de la violencia del 48, incluso desplazados. La primera paz que hicimos fue no albergar odio. Creemos que es mejor una mala paz que una buena guerra. Por eso fuimos y votamos (plebiscito del 2 de octubre).
El compromiso es esa capacidad de perdonar".

GUSTAVO ADOLFO OSSA
Periodista
RCN Radio, Pereira

"Perdonar, es lo que debe hacer todo el mundo. Si nos mantenemos aferrados a la idea de recordar el dolor, no vamos a llegar a ningún lado. No me molestaría trabajar con personas que por algún motivo estuvieron ligadas a la guerra. Creo que otras naciones nos llevan años luz, han dado ejemplo de ello. Lo más importante es la no repetición, finalmente todos somos colombianos, pero las circunstancias ajenas nos pusieron de un lado y del otro".

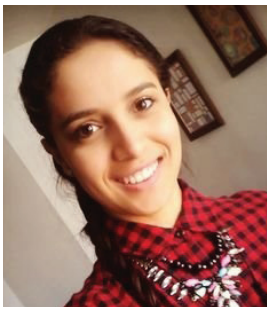

KARENT CASTAÑO
Comunicadora Social - Periodista
Gobernación del Valle

"Estoy dispuesta a seguir trabajando duro por los barrios más afectados para erradicar la violencia en Buenaventura. No ha sido fácil entrar, pero estamos apoyando a todas las asociaciones, fundaciones, grupos o líderes, que estén conformados legalmente o no, que estén trabajando por el bienestar de su comunidad. Me comprometo a trabajar en mi paz interior, porque la paz empieza por uno mismo".

JUAN DANIEL ÁNGEL
Estudiante
Relaciones Públicas

"Mi compromiso con la paz es aportar lo que uno puede. Aportar desde su juventud, aportar ideas, creatividad, juventud y toda la fuerza del mundo para empezar un proceso real de paz.
Eso implica empezar a unir a las personas, empezar un proceso de trabajo colectivo.
Yo creo que eso es lo que más podemos aportar como jóvenes y como personas: ideales".

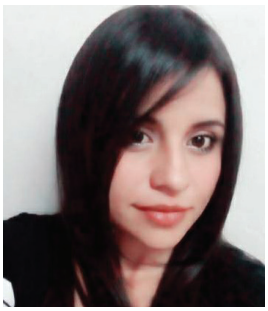

ALEJANDRA M. PARRA
Profesora de Semiótica
Universidad del Quindío

"Me comprometo a ser una buena ciudadana, a cumplir con mis deberes, a ser honesta, ser una buena madre y sobre todo ser tolerante.
También es necesario que seamos incluyentes y no discriminemos a aquellas personas que son diferentes o que piensan diferente.
Me comprometo a promover ante los demás el valor de la solidaridad y el amor por el prójimo".

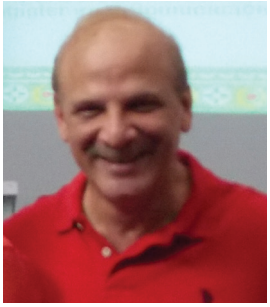

VÍCTOR HERRERA
Periodista
Presentador en Telecaribe

"Lo que tenemos que hacer los periodistas, fundamentalmente, es decir la verdad. Eempezar por ser responsables diciendo la verdad con el fin de que la gente pueda, primero, recabar sobre qué fue lo que sucedió; segundo, reflexionar sobre lo mismo y; tercero, esperar que eso no se repita. Esa debería ser la labor del periodista".

LORENA SUÁREZ
Comunicadora Digital
Alcaldía de Calarcá (Quindío)

"Profesionalmente me comprometo a dedicar el tiempo necesario para contribuir con el desarrollo de mi pueblo y el campo cafetero. La paz puede construirse desde cada una de nuestras familias. Apoyaré a la administración de Calarcá para vincularnos a los diferentes proyectos del Gobierno Nacional que estén enfocados para que esta paz que hoy se negocia sea estable y duradera".

STIVEN VARELA
Fundador y director
Astucia Audiovisual

"Por la paz me comprometo a hacer pedagogía en mi familia, con mis amigos y en mi entorno laboral para que las personas entiendan que es más importante la paz que la justicia. Me comprometo a enseñarle a mi hijo que es mejor tener paz, que tener la razón. Con los productos audiovisuales que genero me comprometo a que los contenidos promuevan la paz y la convivencia. Nunca la guerra".

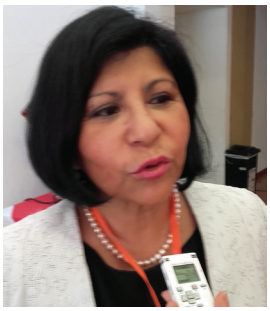

HILDA CARRERA
Consultora internacional

"Nos encontramos en un momento complejo pero apasionante al mismo tiempo. Se perdió en el plebiscito pero se abre toda una coyuntura en la cual la ciudadanía puede comenzar a participar y a decir lo que quiere. Es el momento de empoderarnos, de salir a las calles, de luchar por lo que creemos e ir creando un poder constituyente que nos pueda llevar a esa Colombia que queremos y anhelamos".

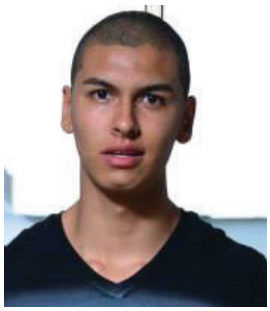

DIEGO PADILLA CASTRO
Periodista
Universidad del Quindío

"Desde las pequeñas acciones se puede lograr una paz. Me comprometo a cultivar la paz en mi entorno, en mi barrio, con mis amigos, con mi familia y así poder transformar a Colombia. Pero, fundamentalmente pienso que la base de todo es el perdón, por ello me comprometo a perdonar a todos aquellos que me hayan hecho algo malo e invito a las personas a perdonar".

RODRIGO RESTREPO R.
Fiscal 18 de Vida
Barranquilla

"Estaría dispuesto a hacer todo lo que sea posible. A la paz no se le puede negar nada. Lo primero sería cambiar de actitud ante todas las cosas. Perdonar para que sea una verdadera paz. Todo tiene que nacer del espíritu de cada persona. Si cada persona en su interior cree y quiere la paz de corazón, la lograremos. Ya es hora que cambiemos ese chip y que perdonemos a los que nos estaban agrediendo por causas justas e injustas".

VERÓNICA BOLÍVAR Á.
DJ y locutora
La Mega, Armenia

"Por la paz haría todo. No por mí, porque la guerra la he visto por televisión, pero si daría lo que fuera porque no se derrame más sangre y menos la de un niño, no me importa pagar un impuesto más, no me importa salir a marchar las veces que sea si ello garantiza que los niños van a poder caminar tranquilos a la escuela. Llevaré el mensaje de que si es posible creer en un mejor mañana, que es tiempo de cambio y pensar en las generaciones que vienen".

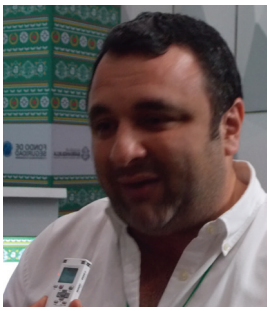

YESID TURBAY
Gerente
Fondo de Seguridad

"Todo lo que esté a mi alcance. Apoyo el diálogo y tratar de lograr un acuerdo en el que todo el mundo se sienta incluido es lo más importante. Desde la institución, tratamos de prevenir situaciones como las que se han presentado con las pandillas. Estamos trabajando la parte social como articuladores de la oferta de la Alcaldía a través de gestión social, educación y salud; tratando de que esos muchachos vean opciones de vida diferente a la calle".

HUMBERTO DE LA CALLE:

'NO HAY ESPACIO PARA MÁS NEGOCIACIÓN'

El jefe de la delegación del Gobierno habló sobre cómo se llegó a este nuevo Acuerdo Final luego de intensas jornadas con los voceros del NO y un trabajo de nueve días con las Farc.

Luego de 40 días de intensas jornadas de trabajo, primero con todos los voceros del NO en Bogotá y luego con las Farc en La Habana, la delegación del Gobierno explicó detalladamente de qué se tratan los cambios, ajustes y precisiones del nuevo acuerdo del 12 de noviembre para la terminación del conflicto con las Farc.

"Primero recogimos la totalidad de las iniciativas de los voceros del NO, de distintas organizaciones. Todas las trabajamos a profundidad, esto fue un ejercicio realmente democrático. Y cuando fuimos a La Habana, hicimos un ejercicio equivalente: las Farc abrieron posibilidades de buscar un acuerdo, uno nuevo, auténticamente nuevo, que recoge las principales inquietudes. Es un ejercicio que conduce a un acuerdo", dijo el jefe de la delegación, Humberto de la Calle.

Agregó que "no hay espacio para una nueva negociación. Después de 130 horas de trabajo minucioso con las Farc, esto es lo que tenemos, sobre esa base hay que trabajar. No podemos perder tiempo, hay que empezar la implementación".

Explicó que se eliminó la idea de introducir el acuerdo en la Constitución, incluso por petición de voceros del Sí. "Eso da garantías a todos, garantías a las Farc", dijo De la Calle.

"Los invito a mantener y preservar ese espíritu de diálogo. Los canales están abiertos, aquí hay coincidencias, reconocimientos de los voceros del No, y por supuesto de los voceros del Sí. Este ya es el acuerdo definitivo y sobre el que vamos a trabajar en la refrendación e implementación". (SIG).

Humberto de la Calle Lombana, jefe del equipo negociador del Gobierno./ *Foto:* Juan David Tena, SIG.

"LA PAZ ESTÁ HECHA": BARRERAS

El senador Roy Barreras dijo que "la paz con las Farc está hecha. La Mesa de diálogo de La Habana acabó su tarea, ahora sigue su implementación".

Agregó: "Los colombianos finalmente expresaron algunas inquietudes centrales y todas están resueltas. Esto nos llevará a un posacuerdo, que va a permitir incorporar a las víctimas en su capacidad de construcción de paz. Es un acuerdo que alivia la inmensa mayoría de dudas".

"MANTENER DIÀLOGO": CRISTO

El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, quien estuvo en la explicación de los acuerdos junto con Frank Pearl y el senador Roy Barreras, pidió a los voceros del No mantener el espíritu del diálogo en esta nueva fase que comienza Colombia.

Integrantes del Equipo Negociador del Gobierno -senador Roy Barreras y Sergio Jaramillo, alto Comisiondo para la Paz dieron una amplia explicación sobre los cambios implementados en el nuevo Acuerdo General firmado con las Farc. / *Foto:* Juan David Tena, SIG.

NOTAS DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ SOBRE LOS AJUSTES:

Nuevo ACUERDO FINAL para terminación del CONFLICTO

El Gobierno ha manifestado que los cambios, ajustes y precisiones fortalecen significativamente el Acuerdo y dan garantías a todos, sin detrimento de las reformas y transformaciones que habían sido previamente acordadas y que son el propósito de este proceso y la base de una paz estable y duradera.

Punto 1:
DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

- Sostenibilidad de la RRI: Dada la envergadura de los compromisos, se extendió el plazo de la Reforma Rural Integral que pretende reducir la pobreza rural en un 50% de 10 a 15 años, en el que se tendrá que ir avanzando de manera progresiva, atendiendo al principio de sostenibilidad fiscal y estableciendo en todo caso que se hagan los máximos esfuerzos de cumplimiento en los próximos 5 años.

- **Fuentes del Fondo de Tierras:** Se aclaró que las figuras de expropiación administrativa por motivos de interés social y utilidad pública y de la extinción administrativa del derecho de dominio por inexplotación se aplicarán de conformidad con la Constitución Política y la ley vigente. El Acuerdo no reforma estas figuras.

- **Derecho a la propiedad privada:** El Acuerdo reafirma que nada de lo pactado afecta el derecho constitucional a la propiedad privada. Se trata por el contrario de proteger los derechos de propiedad de todos,

en particular de los pequeños agricultores, y así evitar nuevos conflictos sobre la tierra.

▶ **Víctimas como beneficiarios prioritarios:** Se incluyen a las víctimas como beneficiarios prioritarios del Fondo de Tierras y de la Reforma Rural Integral en general. Para garantizar la transparencia en la selección de estos beneficiarios, habrá un registro único de beneficiarios a cargo de la institución competente, que será quien tome la decisión sobre los beneficiarios de acuerdo con un procedimiento expresamente definido por ley, con los correspondientes requisitos y criterios.

▶ **Regularización de los derechos de propiedad:** Se acordó una misión de tres expertos nombrados por el Gobierno para hacer, entre otros, propuestas sobre cómo regularizar los derechos de propiedad de los propietarios, ocupantes y poseedores de buena fe, siempre que no haya despojo o mala fe. Las propuestas de ajustes normativos deberán ser discutidas con los sectores interesados a fin de buscar el consenso más amplio posible antes de su discusión en el Congreso.

▶ **Modelo de desarrollo rural:** Se acordó un principio que aclara que el desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre la agricultura familiar y la o la agricultura comercial de escala; y que igualmente depende de la competitividad y de la promoción de la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos. Se trata de promover a la vez encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos, en condiciones de equidad, y apoyar y proteger la agricultura familiar y campesina.

▶ **Zonas de Reserva Campesina:** Se precisó que los procesos de constitución de ZRC se harán por parte de la autoridad competente de conformidad con la normatividad vigente. Es decir, las autoridades mantienen su discrecionalidad en la toma de decisiones sobre la creación de nuevas zonas.

▶ **Catastro:** Se aclaró que el avalúo catastral se hará por parte de la autoridad competente de conformidad con la ley. El Acuerdo no modifica los criterios y procedimientos de ley para realizar el avalúo catastral. En todo caso el levantamiento de un nuevo catastro supone evidentemente un nuevo avalúo catastral.

▶ **Instancia de Alto Nivel:** Se precisó que la instancia de Alto Nivel que se acordó para contribuir a resolver conflictos de uso del suelo es una instancia del Gobierno que establece unos lineamientos de uso del suelo a manera de planeación indicativa y no limita las competencias de las autoridades locales.

▶ **Participación en la RRI:** Se reitera la importancia de la participación y el involucramiento de los ciudadanos en las decisiones que los afectan. Se añade que en ningún momento la participación ciudadana busca limitar las competencias de las autoridades locales. Se trata de que las comunidades se involucren en la priorización, ejecución y seguimiento de los proyectos y se fortalezca la confianza en las instituciones.

> **"Se promoverá el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas para que puedan participar en las Circunscripciones Transitorias. Se excluye de la participación en estas Circunscripciones al partido que surja del tránsito de Farc a la actividad política".**

Punto 2:
PARTICIPACIÓN POLÍTICA

▶ **Estatuto de Oposición:** Se añade que el desarrollo en una comisión de un Estatuto de Oposición se dará en cumplimiento de la obligación constitucional consagrada en el artículo 112.

▶ **Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz:** Se promoverá el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas para que puedan participar en las Circunscripciones Transitorias. Se excluye de la participación en estas Circunscripciones al partido que surja del tránsito de las Farc a la actividad política legal, puesto que tendrá representación en el Congreso. Y se promoverán mecanismos de control y veeduría de las elecciones en estas circunscripciones por parte de organizaciones como la Misión de Observación Electoral, y de los partidos y movimientos políticos.

▶ **Garantías para la movilización y la protesta pacífica:** Se precisa que se trata de garantías para la protesta pacífica. Se añade que la protesta pacífica debe ser tratada con pleno respeto a los derechos humanos, sin perjuicio del ejercicio de la autoridad legítima del Estado; y que a la vez se deben garantizar los derechos de los demás ciudadanos. Son garantías para todos.

▶ **Medidas para promover el acceso al sistema político:** Con el fin de evitar la proliferación indiscriminada de partidos, se exigirá un determinado número de afiliados para el reconocimiento de la personería jurídica. Se añade que en el sistema de adquisición progresiva de derechos para partidos y movimientos políticos, solo quienes superen el umbral del Senado tendrán los derechos actualmente existentes para financiación, acceso a medios y a inscripción de candidatos (avales). Se promueve así el pluralismo y se evita "la operación avispa".

▶ **Sobre la reforma del régimen y de la organización electoral:** Se acordó que la misión de expertos, que serán seleccionados por el mecanismo acordado que ya está en marcha, adelantará un amplio y efectivo proceso de participación con todos los partidos, movimientos y agrupaciones políticas para obtener el más amplio consenso posible en la producción del informe de recomendaciones para la reforma del sistema electoral. Sobre la base de esas recomendaciones, el gobierno Nacional hará los ajustes normativos e institucionales que sean necesarios.

Punto 3:

FIN DEL CONFLICTO

▶ **Sobre reincorporación política:** Se redujo la financiación que se había acordado para el partido o movimiento político que surja del tránsito de las Farc a la legalidad del 10% del Fondo de partidos al promedio que reciben los partidos políticos con personería jurídica, para hacerla más equitativa. Y se redujo el apoyo para la divulgación y difusión de la plataforma política y para el Centro de Pensamiento de ese partido de una suma equivalente al 10% del fondo de partidos al 7%, por cuatro años.

▶ **Sobre la institucionalidad para la reincorporación:** Se incorporó de manera explícita en el texto del Acuerdo que la implementación de las medidas para la reincorporación de las Farc a la vida civil se hará a partir de la institucionalidad existente para estos propósitos, sin afectar la oferta institucional prevista para la reparación integral de las víctimas. La cooperativa ECOMÜN se articulará con estas instituciones.

▶ **Sobre casos excepcionales en materia de salud:** Como una medida humanitaria, el Gobierno establecerá un sistema especial con la cooperación nacional e internacional, en el marco del CNR para que, excepcionalmente, se traten casos de enfermedades graves y para la rehabilitación de lesiones de quienes ingresan al proceso de reincorporación, sin perjuicio de otras medidas en materia de salud.

▶ **Sobre las condiciones para mantener los beneficios para la reincorporación:** Se acordó que el acceso a las medidas de reincorporación supone el cumplimiento de los compromisos de los miembros de las Farc con el Acuerdo y sus metas.

▶ **Sobre las milicias de las Farc:** Se aclaró explícitamente en el acápite sobre "Acreditación y Tránsito a la Legalidad" que los listados que las Farc entreguen de sus miembros deben incluir a las milicias, sin perjuicio de las verificaciones correspondientes que estarán a cargo del Gobierno. En cualquier caso, las Farc deben entregar al Gobierno un listado con la totalidad de sus miembros, como estaba acordado.

▶ **Sobre las obligaciones de los ex comandantes:** Se acordó que los ex comandantes guerrilleros tendrán la obligación de contribuir activamente a garantizar el éxito del proceso de reincorporación de las Farc-EP a la vida civil de forma integral.

▶ **Sobre medidas inmateriales de protección:** Se precisó que el concepto de medidas inmateriales de protección hace referencia a aquellas medidas que tienen como propósito la protección a través de la prevención y la no estigmatización.

▶ **Sobre la Comisión de Garantías de Seguridad:** Se acordó que el nuevo partido político de las Farc no será miembro de la Comisión, como estableció el anterior Acuerdo, puesto que la Comisión no se ocupa de los avances en su seguridad, sino del diseño de políticas para combatir a las organizaciones criminales. En todo caso la Comisión podrá invitar cuando lo considere a representantes de los partidos y movimientos políticos y a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Integrante de las Farc. / *Foto:* Webinfomil.

▶ **Sobre la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de organizaciones criminales:** Se acordó, entre otros, que la Unidad funcionará en estrecha coordinación con las demás unidades de la Fiscalía General de la Nación (de la que es parte), que su director ejercerá durante un período de 4 años (y no de 6) y que será nombrado por el Fiscal General de una terna que presentará el Comité de Selección de la JEP. Sus investigaciones se harán de acuerdo con los tipos penales existentes.

▶ **Sobre el Cuerpo de Seguridad y Protección:** Se acordó que se deberá verificar la idoneidad sicológica de las personas de las Farc en proceso de reincorporación que harán parte del Cuerpo de Seguridad y Protección que se encargará de la protección de los directivos del nuevo partido de las Farc; y deberán contar con la debida capacitación. El Cuerpo de Seguridad dependerá de una Subdirección de la Unidad Nacional de Protección.

Integrantes del Equipo Negociador del Gobierno -Humberto de la Calle Lombana, jefe del equipo negociador del Gobierno; Juan Fernando Cristo, ministro del Interior; y Frank Pearl- explicando los cambios, precisiones y ajustes introducidos al Acuerdo General firmado con las Farc. / *Foto:* Juan David Tena, SIG.

Cultivos ilícitos. / *Foto:* Prensa, Ejército Nacional.

Punto 4:

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

- **Sobre el enfoque de la política de lucha contra las drogas:** Se aclaró que el tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico se dará en el marco de un enfoque integral y equilibrado en la lucha contra el problema mundial de la droga.

- **Sobre medidas efectivas para la erradicación de los cultivos:** Se deja claro que de no ser posible la sustitución voluntaria, el Gobierno no renuncia a la erradicación forzosa, incluyendo la aspersión.

- **Sobre el alcance de las medidas de sustitución:** las medidas de sustitución deben beneficiar a toda la comunidad que habitan en los territorios afectados por cultivos de uso ilícito y no solo a los cultivadores.

- **Sobre el tratamiento penal diferencial para cultivadores:** La posibilidad de no ser perseguido penalmente por cultivar se reduce de dos a un año y queda condicionada su aplicación a la no resiembra.

- **Sobre la formalización de la propiedad de cultivadores:** Se añadió que el acceso al título de propiedad, en el caso de cultivadores de cultivos de uso ilícito, está condicionado a que el predio está libre de cultivos de uso ilícito y a la no resiembra.

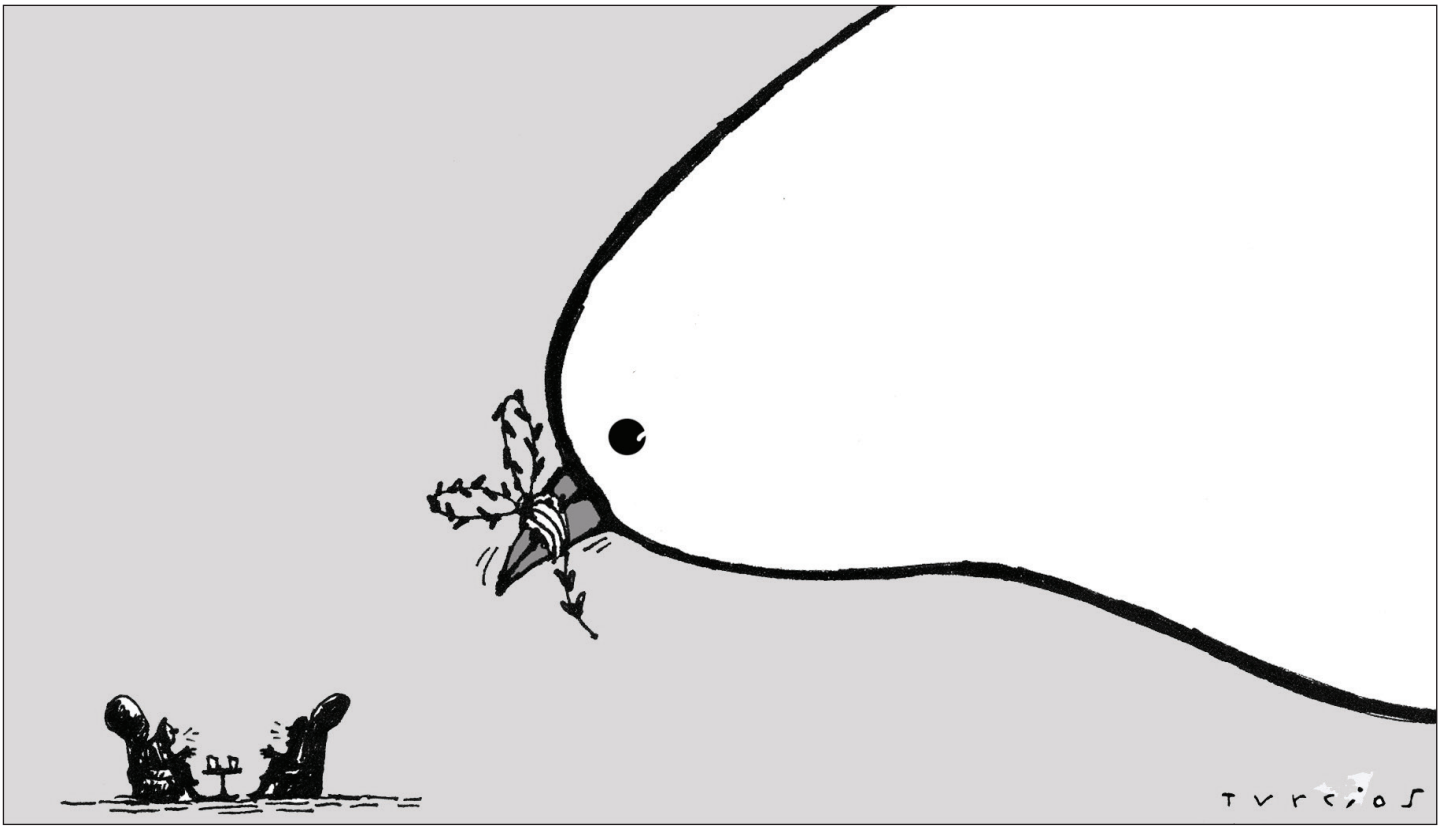

Punto 5:

VÍCTIMAS

▶ **Sobre los bienes de las Farc y la reparación de sus víctimas:** Las Farc entregarán un inventario de todos sus bienes y activos a representantes del Gobierno Nacional y darán información sobre los mismos. Las Farc procederán a la reparación material de las víctimas con estos bienes y activos, en el marco de las medidas de reparación integral.

▶ **Sobre el proceso especial de búsqueda de personas dadas por desaparecidas:** En tanto entre en funcionamiento la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, se acordó poner en marcha un proceso especial de recolección de información entre el Gobierno Nacional, las Farc y las organizaciones de víctimas, incluyendo entre otras a la Mesa de Desaparición Forzada de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Fevcol, País Libre, Asfades, ECIAF, Fundación Víctimas Visibles, Movice, Fundación Nydia Erika Bautista y con la coordinación permanente del CICR, con el fin de continuar de manera más ágil la búsqueda y la recopilación de información de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto, sobre las cuales no se tenga información sobre su paradero.

El Gobierno Nacional y las Farc reiteran su compromiso de continuar aportando al CICR la información de la que dispongan y de facilitar la ejecución de estas medidas humanitarias.

JURISDICCÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Duración

▶ **Sobre los tiempos de la JEP: Se establecieron tiempos para la JEP:** dos años (prorrogables hasta por un año más para un máximo de tres años) para la presentación de informes ante la Sala de reconocimiento; 10 años para presentar resoluciones de la Sala y la Unidad de Acusación e Investigación antes el Tribunal (es decir, para acusar); y 5 años adicionales para concluir toda la actividad de la JEP, con la posibilidad de una prórroga de ser necesario.

Legislación aplicable

▶ **Sobre la legislación penal aplicable y el principio de favorabilidad:** Se acordó que la JEP se basará en el Código Penal colombiano, que será complementado con normas de Derecho Internacional y Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario. Se incluyó expresamente la aplicación del principio de favorabilidad en todas las actuaciones de la JEP.

▶ **Sobre las normas procesales aplicables**: Se incluyeron los principios que deben regir las normas procesales de la JEP, tales como el debido proceso, el principio de imparcialidad, la debida publicidad, la doble instancia, el principio de contradicción en la valoración de la prueba y la defensa, precisando que se trata de un sistema adversarial. Si bien los magistrados elaborarán las normas procesales, estas deberán tramitarse en el Congreso para incorporarse en el ordenamiento jurídico.

Valoración de informes de ONG:

▶ **Sobre los informes de organizaciones no gubernamentales:** Se aclaró que los informes que envíen a la JEP organizaciones de víctimas y de derechos humanos no constituyen acusaciones; son insumos para la Sala de Reconocimiento y Verdad y deberán surtir el proceso de valoración y contrastación contemplado en el literal h del numeral 48 de las JAP.

Articulación con la rama judicial

▶ **Sobre los conflictos de competencia de la JEP con otras jurisdicciones:** Para precisar la articulación de la JEP con otras jurisdicciones, se acordó que los conflictos de competencia entre cualquier jurisdicción y la JEP se resolverán en una sala incidental conformada por 3 magistrados del Consejo Superior de la Judicatura y tres magistrados de la JEP. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple, y en caso de empate, lo resolverá el Presidente de la JEP.

▶ **Sobre la revisión de sentencias de la justicia ordinaria:** Se acordaron las causales para que proceda por parte de la JEP la revisión de casos y sentencias de la jurisdicción ordinaria por conductas cometidas en razón del conflicto, a petición del condenado: por variación de la calificación jurídica, por aparición de nuevos hechos que no pudieron ser tenidos en cuenta con anterioridad, o cuando surjan pruebas no conocidas o sobrevinientes no conocidas al tiempo de la condena. La revisión de las sentencias por parte de la JEP no tendrá nunca como consecuencia la exigencia de responsabilidad a los jueces que las hubieran proferido. La Corte Suprema de Justicia revisará sus propias sentencias, salvo en el caso de quienes hubieran sido condenados teniendo en cuenta la definición de combatiente según el DIH.

▶ **Sobre la acción de tutela:** La acción de tutela contra las acciones u omisiones de la JEP procederá cuando la afectación del derecho fundamental sea consecuencia directa de sus fallos. La petición deberá ser presentada ante el Tribunal. La primera instancia será decidida por la Sección de Revisión. La segunda por la Sección de Apelaciones. El fallo de tutela podrá ser revisado por la Corte Constitucional de conformidad con las siguientes reglas: la decisión será adoptada por una sala conformada por dos magistrados de la Corte Constitucional escogidos por sorteo y dos magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz. El fallo será seleccionado si los cuatro magistrados votan en favor de la selección. Las sentencias de revisión serán proferidas por la Sala Plena de la Corte Constitucional. La sentencia será remitida al Tribunal para la Paz para que adopte la decisión que corresponda, respetando el derecho amparado.

▶ **Sobre la Colaboración con la Fiscalía General de la Nación:** La Unidad de Investigación y Acusación de la JEP podrá solicitar la colaboración que entienda necesaria a la Fiscalía General de la Nación, así como establecer acuerdos de cooperación con ésta.

▶ **Sobre la relación de la JEP con el Consejo de Estado:** El Consejo de Estado mantiene sus competencias en materia de reparación.

▶ **Sobre la nacionalidad de los magistrados:** Todos los magistrados de la JEP deberán ser colombianos, de acuerdo con los requisitos establecidos para ser magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo de Estado de Colombia en el caso de los magistrados. No habrá magistrados extranjeros. La participación de extranjeros se limita a la figura de amicus curiae –es decir, opiniones que aportan terceros ajenos a un proceso sobre algún punto de derecho– y sólo en caso de que lo solicite la persona sometida a la JEP.

▶ **Sobre el régimen disciplinario y penal de los magistrados de la JEP:** Los magistrados estarán sometidos al régimen disciplinario previsto en las leyes colombianas para jueces y magistrados. La adopción, aplicación y verificación de las medidas disciplinarias será realizada por una comisión integrada por un magistrado de cada sala y cada Sección del Tribunal. Los magistrados estarán sometidos al régimen penal previsto por las leyes colombianas para los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Conexidad

▶ **Sobre la conexidad del delito político con conductas relacionadas con los cultivos de uso ilícito y con financiación:** Para decidir sobre la conexidad con el delito político de conductas delictivas relacionadas con cultivos de uso ilícito, se tendrán en cuenta los criterios manifestados por la jurisprudencia de las Cortes. Se entenderá como conducta dirigida a financiar la rebelión todas aquellas conductas ilícitas de las que no se haya derivado enriquecimiento personal de los rebeldes, ni sean consideradas crimen de lesa humanidad, grave crimen de guerra o genocidio. La Sala de Amnistía e Indulto determinará la conexidad con el delito político caso a caso.

▶ **Sobre el compromiso de proveer información sobre cultivos ilícitos y narcotráfico:** En el Punto 4 se estableció que todas las personas que hayan tenido relación con conductas asociadas a cualquier eslabón de la cadena de los cultivos de uso ilícito y sus derivados, en el marco del conflicto, y que comparezcan ante la JEP, se comprometen a aportar ante la Sala de Reconocimiento de Verdad de la JEP, los elementos necesarios de los que tengan conocimiento de una manera exhaustiva y detallada sobre las conductas cometidas y las circunstancias de su comisión, así como las informaciones necesarias y suficientes de las que tengan conocimiento para atribuir responsabilidades.

Participación de las víctimas

▶ **Sobre participación de las víctimas en las audiencias de la JEP:** Se añade a los otros espacios de participación de las víctimas, la posibilidad de que la Sección Primera del Tribunal acuerde que el juicio contradictorio se efectúe en Audiencia Pública en presencia de las organizaciones de víctimas.

Agentes del Estado y Terceros Civiles

▶ **Sobre Agentes del Estado y presunción de legalidad:** Se precisó que es agente del Estado toda persona que al momento de la comisión de la presunta conducta criminal estuviere ejerciendo funciones legislativas, ejecutivas, judiciales o administrativas tanto a nivel central como departamental y municipal. El Acuerdo no limita el concepto de agentes del Estado a los miembros de la Fuerza Pública, quienes en todo caso, como afirma el Acuerdo, actúan en el marco de una presunción de legalidad.

▶ **Sobre la competencia de la JEP frente a terceros civiles:** Se acordó que la JEP tiene jurisdicción no sólo sobre las conductas de financiación o colaboración de terceros civiles con grupos paramilitares, sino con cualquier otro actor del conflicto, cuando estas conductas no sean resultado de coacciones, respecto de aquellas personas que tuvieron una participación activa o determinante en la comisión de crímenes no amnistiables.

Por otra parte, con el fin de resolver la situación jurídica de terceros civiles que no hayan tenido una participación activa o determinante en estos crímenes y de contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas, se abrió la posibilidad de que la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas defina la situación jurídica de aquellos terceros que se presenten voluntariamente a la jurisdicción en los tres años siguientes de su puesta en marcha y que tengan procesos o condenas por delitos que son competencia de la JEP.

Una vez verificada la situación jurídica, la Sala adoptará las resoluciones necesarias, entre otras la renuncia a la acción penal u otro tipo de terminación anticipada al proceso, siempre que contribuyan de manera eficaz a las medidas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, en particular la contribución al esclarecimiento de la verdad en el marco del Sistema. La resolución que defina la situación jurídica hará tránsito a cosa juzgada.

Sanciones y Verificación

▶ **Sobre las sanciones propias del Sistema:** Se añadieron los criterios que los magistrados deben aplicar para las sanciones propias de la JEP (sin alterar las sanciones alternativas y las sanciones ordinarias, que implican penas privativas, es decir cárcel). Incluyen, entre otros, fijar de forma concreta los espacios territoriales donde se ubicarán los sancionados para cumplir

las sanciones propias, que tendrán un tamaño máximo equivalente al de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización; fijar los horarios de cumplimento de las sanciones restaurativas; y determinar el lugar de residencia de la persona que ejecutará la sanción acordada, durante el período de su ejecución.

▶ **Sobre la verificación y el monitoreo de las sanciones y la autorización de desplazamientos:** El mecanismo internacional de verificación del cumplimiento de las sanciones será un componente de la Misión Política de verificación de las Naciones Unidas, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. Los desplazamientos de los sancionados para realizar actividades acordes con el cumplimiento de la sanción serán monitoreados por el mecanismo, el cual también otorgará las autorizaciones para los desplazamientos que no estén relacionados con el cumplimiento de la sanción.

▶ **Sobre el tiempo en las Zonas Veredales:** El periodo de permanencia en las ZVTN será considerado como tiempo de cumplimiento de la sanción, siempre que durante ese tiempo hubieran realizado trabajos u obras, o actividades con contenido reparador. Los trabajos u obras o actividades con contenido reparador que se realicen después por personas a disposición de la JEP, también serán consideradas como tiempo de cumplimiento, siempre y cuando dichos trabajos, obras o actividades se realicen en una ubicación territorial perfectamente definida y verificable.

IMPLEMENTACIÓN

Principios de la Implementación

▶ **Integración territorial e inclusión social:** las medidas que se adopten en la del Acuerdo deben promover la integración de los territorios al interior de las regiones y la integración de éstas en el país, así como la inclusión de las diferentes poblaciones y comunidades, en particular de las más afectadas por el conflicto y las que han vivido en condiciones de pobreza y marginalidad.

▶ **Fortalecimiento y articulación institucional:** para construir una paz estable y duradera y en general para garantizar la protección de los derechos de todos los ciudadanos en democracia, se requiere fortalecer la presencia institucional del Estado en el territorio. Las políticas públicas que se adopten deberán promover el fortalecimiento institucional y asegurar que la respuesta del Estado en el territorio sea amplia y eficaz, con la participación activa de las autoridades regionales y locales en los procesos de toma de decisión y en el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final en sus territorios.

▶ **Enfoque de derechos:** La implementación de todos los punto del Acuerdo debe contribuir a la protección y la garantía del goce efectivo de los derechos de todos. Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo. En consecuencia, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, sin discriminación alguna.

▶ **Enfoque de género:** En el Acuerdo el enfoque de género significa el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres, independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Implica en particular la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto. En todo el texto del Acuerdo se han hecho las revisiones pertinentes en el texto del Acuerdo para asegurar que corresponda a este principio.

▶ **Respeto a libertad de cultos:** Implica el reconocimiento y respeto a la práctica de cualquier manifestación de religiosidad, culto, creencia, confesión sin discriminación o estigmatización alguna. En la implementación del Acuerdo Final se promoverá la participación activa de las las iglesias, confesiones religiosas, organizaciones basadas en la fe y las organizaciones del sector religioso en la construcción de la Paz. Así mismo, se buscará tomar las medidas necesarias para restablecer, en igualdad de condiciones, los derechos de aquellas personas y grupos victimizados por sus creencias religiosas con ocasión y en razón del conflicto armado. En el texto del Acuerdo se hacen las modificaciones correspondientes para garantizar este principio.

> **"El enfoque de género significa el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres, independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional".**

▶ **Respeto a la igualdad y no discriminación:** Se respetará la igualdad y la igualdad de oportunidades para todos y todas en el acceso a los diferentes planes y programas contemplados en el Acuerdo, sin discriminación alguna. Ningún contenido del Acuerdo Final se entenderá e interpretará como la negación, restricción o menoscabo de los derechos de las personas independientemente de su sexo, edad, creencias religiosas, opiniones, identidad étnica, por su pertenencia a la población LGBTI, o por cualquier otra razón.

▶ **Profundización de la democracia y "construir sobre lo construido":** La implementación de los planes y programas acordados debe tener en cuenta las iniciativas y procesos de desarrollo y reconocer los esfuerzos de la sociedad en la construcción de paz en los territorios para "construir sobre lo construido" y profundizar la democracia, erradicando la corrupción, la falta de transparencia, el clientelismo y cualquier otra actuación que degrade los demás principios. La implementación de lo acordado se liderará y ejecutará aprovechando al máximo la institucionalidad existente y reconociendo las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

▶ **Eficacia, eficiencia e idoneidad**: Para lo cual se optimizarán tiempos y recursos asociados a la implementación mediante mecanismos especiales y de gestión pública eficiente, reducción de trámites y la simplificación de instancias, procesos e instrumentos. Se garantizará que los servidores públicos responsables del Gobierno Nacional en la implementación de los planes y programas sean idóneos y cumplan con las calidades técnicas y meritocráticas pertinentes.

▶ **Priorización:** La implementación del Acuerdo es un proceso continuo y urgente que parte de la definición de los planes y programas que se requieren de manera más inmediata, de acuerdo con un cronogra-

ma de implementación que tenga en cuenta las prioridades sociales definidas en el Acuerdo, las capacidades institucionales y los recursos disponibles.

▶ **Transparencia, control social y lucha contra la corrupción:** Con información clara, accesible y oportuna sobre las decisiones desde la asignación hasta la ejecución final de los recursos (trazabilidad), que permita su seguimiento de manera sencilla, y mecanismos de rendición de cuentas, difusión de la información, control de la ciudadanía y de los órganos de control y en general lucha contra la corrupción.

▶ **Principios democráticos:** En la interpretación e implementación del Acuerdo y de las normas que lo incorporen al ordenamiento jurídico se respetará el carácter unitario del Estado Social de Derecho, el pluralismo político, las libertades individuales, la división de poderes, las competencias de las ramas del poder público, la integridad territorial, la libertad económica, el derecho a la propiedad privada de todos los ciudadanos y la primacía de los derechos inalienables de la persona, así como los diferentes esfuerzos y procesos organizativos de la sociedad, en particular de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, negras, palanqueras y raizales.

Sostenibilidad de las finanzas públicas:

▶ **Sostenibilidad de las finanzas públicas y priorización:** se debe respetar la normatividad vigente en materia presupuestal, garantizando la obligación constitucional de preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Lo anterior además en consonancia con un principio de priorización y de realismo en la implementación, para lo cual se establecerá un plan con un cronograma de prioridades, sus fuentes de recursos y las instituciones responsables, que tenga en cuenta de manera gradual pero sostenible, las prioridades sociales definidas en el Acuerdo, las capacidades institucionales y los recursos disponibles.

▶ **Recursos de regalías:** serán una fuente más de cofinanciación y se respetarán los procedimientos vigentes en el trámite de los proyectos territoriales cofinanciados con regalías.

> “Se aclaró que la Comisión no es una comisión de implementación conjunta con las Farc, sino una comisión de seguimiento, impulso y verificación a la implementación. Se ajustaron sus funciones para que no se entienda que limita las competencias del Gobierno y de otros órganos del Estado”.

Comisión de Seguimiento;

▶ **Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación:** Se aclaró que la Comisión no es una comisión de implementación conjunta con las Farc, sino una comisión de seguimiento, impulso y verificación a la implementación. Se ajustaron sus funciones para que no se entienda que limita las competencias del Gobierno Nacional y de otros órganos del Estado.

Mecanismo de Verificación Internacional:

▶ **Mecanismo de verificación internacional:** se eliminó el grupo de países –Cuba, Noruega, Venezuela y Chile– de la verificación internacional. Esta función estará a cargo exclusivamente de dos notables, con el apoyo de una nueva Secretaría Técnica, que tendrá acceso a la información de todas las organizaciones que contribuyen al acompañamiento internacional.

Pedagogía y Difusión:

▶ **Emisoras para la convivencia y la reconciliación:** En lugar de 31 emisoras otorgadas a ECOMÚN, se establecerán 20 emisoras de interés público clase ‘C’ en las zonas más afectadas por el conflicto que serán asignadas a Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, con el objetivo de hacer pedagogía de los contenidos del Acuerdo e informar sobre los avances de la implementación del mismo. El comité conjunto de comunicaciones definirá los contenidos.

Posteriormente, RTVC administrará estas emisoras por cuatro años más, en los que la programación

BOHÓRQUEZ GARCÍA & ASOCIADOS
Rápido, fácil y comprensivo
(1) 284 60 54
312 369 86 21
albhogarc@gmail.com
Carrera 8 No. 12 - 21
Oficina 511, Edificio Restrepo
Bogotá DC
GUSTAVO ALEJANDRO BOHÓRQUEZ GARCÍA
Abogado

Los jefes de las delegaciones del Gobierno, Humberto de la Calle; y de las Farc, se dan la mano al terminar las negociaciones. Observa, Bruno Rodríguez Parrilla, canciller de Cuba. / *Foto:* SIG.

se asignará bajo los principios que rigen la radio de interés público, así: un tercio para las organizaciones de víctimas en esos territorios, un tercio para ECOMÚN y un tercio para organizaciones comunitarias de esos territorios, con el fin de promover la convivencia, la reconciliación y la construcción de la paz. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC podrá prorrogar las licencias de interés público hasta por cuatro años más.

▶ **Espacio en televisión institucional:** con el fin de promover la convivencia, la reconciliación y la construcción de la paz, el Comité de Comunicaciones Conjunto en coordinación con RTVC y la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, contará durante dos años en el Canal Institucional con un espacio de hora y media semanal para hacer pedagogía de los acuerdos e informar sobre los avances de la implementación.

Artículo transitorio constitucional:

▶ **Artículo transitorio constitucional:** El nuevo Acuerdo no contempla la inclusión del Acuerdo al bloque de constitucionalidad, ni la inclusión del acuerdo en la Constitución. Se acordó el trámite de un artículo transitorio constitucional que tendrá vigencia durante tres períodos presidenciales para asegurar que los contenidos del Acuerdo que correspondan a normas de DIH o a derechos fundamentales sean parámetro de interpretación solo de las normas y las leyes de implementación del Acuerdo Final.

> **“El Acuerdo Final será firmado y depositado como Acuerdo Especial, en concordancia con la opinión del CICR sobre acuerdos de paz, únicamente para efectos de las obligaciones internacionales que tiene el Estado colombiano en el marco del DIH”.**

Igualmente, se establece la obligación de todas las autoridades públicas de cumplir de buena fe lo establecido en el Acuerdo, asegurando que sus actuaciones guarden coherencia con lo acordado.

▶ **Acuerdo Especial:** El Acuerdo Final será firmado y depositado como Acuerdo Especial, en concordancia con la opinión del CICR sobre acuerdos de paz, únicamente para efectos de las obligaciones internacionales que tiene el Estado colombiano en el marco del DIH, y no para introducir el Acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano.

Los cursos impartidos en la Fundación Panaca preparan a los alumnos -con un enfoque dirigido a dignificarlos- para sembrar los campos, cosechar, criar animales y mercadear los productos. / *Foto:* María Isabel Vidal, **CIUDAD PAZ**.

Una de las materias con mayor acogida es porcicultura. Los estudiantes aprenden sobre las diferentes razas de cerdos, crianza, alimentación y comercialización. / *Foto:* María Isabel Vidal, **CIUDAD PAZ**.

INICIATIVA QUE APUNTA A LA DIGNIFICACIÓN DEL CAMPESINO:

Desde el CAMPO se construye PAZ

- **Bajo la premisa de aprender haciendo han sido capacitados 1.631 personas: campesinos, desmovilizados, estudiantes el Sena y personal del Ejército Nacional y de la Policía.**
- **La apuesta es al desarrollo rural.**

Por **ISIS BELEÑO RODRÍGUEZ**
Editora de **CIUDAD PAZ**

En el parque temático de la cultura agropecuaria Panaca, municipio de Quimbaya, Quindío; en medio del paisaje que ofrecen, en otrora, las haciendas cafeteras convertidas hoy en hoteles, se concentran 432 campesinos de diferentes departamentos del país para aprender más del campo y luego hacer sustentable la vida en él.

Ellos hacen parte del programa 'Formación de Formadores en el Sector Agropecuario' que desde 2012 impulsa la Fundación Centro Interactivo de la Ciencia y Tecnología Agropecuaria, Fundapanaca, con otros aliados como la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) y el Ministerio de Agricultura.

El programa que, en un principio, nació como una opción de pasantías o prácticas para los estudiantes de último semestre de las carreras de agronomía, veterinaria, zootecnia e ingeniería agrícola cambió de enfoque.

"No hubo mucho entusiasmo en las universidades colombianas, así

Los participantes del programa reciben clases dirigidas a fortalecer la confianza en sí mismos y conocimientos generales de las materias agropecuarias. / *Foto:* María Isabel Vidal, **CIUDAD PAZ**.

1.200

horas completa el ciclo de formación entre práctica, teoría y formación del ser.

Alternan la práctica agropecuaria con el estudio... En el programa participan estudiantes de varias regiones del país. / *Foto:* María Isabel Vidal, **CIUDAD PAZ**.

En el taller de talabartería, el profesor Domingo Alberto Ángel enseña a los participantes del programa todo lo relacionado con la fabricación y reparación de sillas de montar, correas y demás objetos propios de la equitación. / *Foto:* María Isabel Vidal, **CIUDAD PAZ**.

12
días seguidos de estudio y trabajo por cada día de descanso.

que reenfocamos y se ofreció el programa a estudiantes del Sena; entonces sí tuvimos mucho eco y capacitamos alrededor de 360 personas", cuenta Luis Fernando Vélez, director del Centro de Estudios de la Cultura Agropecuaria, CECA Panaca.

En 2012, luego que Jorge Ballen Franco, presidente y fundador de Panaca, conociera un Hogar de Paz, lugar destinado para la atención psicosocial, asesoría jurídica, educación y salud de los desmovilizados, decidió que era hora de contribuir con hechos concretos a la reconciliación y ofreció diez cupos para desmovilizados con el propósito de brindarles capacitación en las instalaciones de Panaca.

Fue así como se estableció un convenio con la ACR y más adelante con el Ministerio de Agricultura. A la fecha 100 desmovilizados en proceso reintegración han sido beneficiarios del programa junto con 150 indígenas, 70 policías y soldados profesionales, 360 estudiantes del Sena y 951 campesinos.

En total, al finalizar este año, 1.631 personas habrán completado su formación como técnicos agropecuarios.

"Estamos comprometidos con la capacitación de un grupo muy diverso, hemos contado con personas provenientes de 20 departamentos y nos hemos movido por toda la geografía colombiana porque creemos en el potencial de los seres humanos", afirma Vélez.

APRENDER HACIENDO

El programa exige la permanencia de los beneficiarios durante 76 días en las instalaciones de Panaca donde reciben formación teórica, práctica y en valores. La metodología del curso fue tomada de la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, Honduras, institución en la que Ballen y Vélez fueron formados.

Luis Javier Botero, director ejecutivo de Panaca, explica que con Formación de Formadores se busca que los campesinos produzcan co-

EL CAMPESINO:

"Siento orgullo campesino"

FREDDY SALAZAR CONTRERAS, 23 años

Campesino, 23 años, Vereda Llano Verde, Ocaña

En la vereda de Freddy Salazar Contreras se cultiva la cebolla, el fríjol y el tomate, pero los altos costos de los insumos agrícolas para producir una carga de cebolla y los bajos precios de las importaciones provenientes de Perú tienen a los cultivadores a pérdidas. Esa es una de las preocupaciones más grandes de la comunidad de Llano Verde, Ocaña, donde Freddy y su familia tienen su tierra.

"Para mí el campo es algo hermoso de hecho viví seis años en la ciudad y no me fue muy bien porque un salario mínimo no alcanza para nada", dice el joven. Freddy como muchos otros campesinos han migrado a la ciudad pero anhelan vivir en el campo.

"Este programa ayuda a la paz devolviendo al campesino desplazado que se fue a la ciudad porque en su región o en su vereda había conflicto armado y por ese miedo se fue buscando una mejor alternativa, pero le ha dado muy duro la ciudad. Yo creo que cuando el campesino sabe que en su región volvió la paz y tiene un nuevo método de sembrar el campo para sacar el mayor provecho, eso hace la paz".

Freddy Salazar quiere implementar nuevas técnicas de producción en su propia finca en Norte de Santander.

Los planes de Freddy a un futuro inmediato contemplan la socialización de lo aprendido con sus vecinos de la vereda, la implementación de nuevas técnicas en la siembra del plátano y el cultivo de peces. "Yo quisiera que ese orgullo campesino volviera porque contribuyo a que Colombia siga adelante".

Huertas agrosostenibles han sido desarrolladas por los participantes en el programa de Fundapanaca. / *Foto:* María Isabel Vidal, **CIUDAD PAZ**.

LA DESMOVILIZADA:

"Conocí mi libertad"

VIOLETA RODRÍGUEZ

Desmovilizada del frente Teófilo Forero, Farc, 21 años

Violeta, hija de padres guerrilleros, nació en la guerrilla. Solo supo lo que era la vida fuera del grupo armado a los 17 años cuando Ejército Nacional la recuperó en un operativo donde fallecieron sus compañeros y su mejor amiga. Pasó por varios hogares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y luego recibió la propuesta de funcionarios de la Agencia Colombiana para la Reintegración de inscribirse en el programa 'Formación de Formadores'.

"Dar un paso a la vida civil es un cambio importantísimo. Al principio todo me daba miedo, no sabía para qué servía un semáforo y me asustaban los carros porque pensaba que me iban a pisar. Uno sale con mucho miedo, de que la sociedad civil lo rechaza a uno, hay mucha confusión".

La joven desmovilizada manifiesta que el trabajo con los animales le ha cambiado la vida. "Los animales nos dejan muchas enseñanzas; ellos aunque son de diferentes razas pueden convivir, en cambio nosotros que tenemos los cinco sentidos no pensamos y vivimos con rencores toda la vida".

Para Violeta el programa contribuye a la paz porque vuelve la mirada al campo y busca que los campesinos puedan vivir de la tierra. "Vimos un campo donde había mucha sangre y compañeros muertos, ahora llegamos al campo para aprender y enseñar a otros". Violeta agradece su participación porque finalmente siente que conoció su libertad.

Violeta Rodríguez trabaja actualmente con perros y de ellos aprende que es posible vivir en la diferencia.

30%

de los beneficiarios de 'Formación de Formadores' han sido mujeres.

mida eficientemente, la transformación de líderes y el mejoramiento de la calidad de vida en el campo para, a su vez, evitar la migración a la ciudad.

"Es el programa más importante que conozco para formar a los campesinos que normalmente no tienen acceso a la educación. Lo que nos interesa es que quienes estén aquí sean líderes y que tengan vocación de campo", agrega Botero.

El proceso de formación está compuesto de seis módulos prácticos: agronomía con énfasis en el manejo del suelo, manejo de unidades pecuarias, administración de negocios de producción ganadera, manejo y utilidad de equinos y asnales, inmersión en ambientes productivos reales y desarrollo empresarial.

Los participantes trabajan durante el día en las diferentes áreas productivas del parque y al caer la tarde reciben formación en el ser o educación en valores. "Si uno tiene una persona bien formada, integralmente, podemos hacer muchas cosas con esa persona", destaca Vélez quien considera que de esta forma se hace patria. "Hacemos lo que sabemos hacer. Además, este programa me ha permitido descubrir que todos los que pasan por este proceso son realmente auténticos".

Y como el lema es aprender haciendo, Vélez afirma que Panaca quiere poner el ejemplo en materia de empleabilidad y construcción de paz. "Se han contratado 30 desmovilizados que pasaron por el programa".

El programa también está diseñado para que los beneficiarios sean multiplicadores de experiencias en sus respectivas comunidades, monten su propio negocio, generen asociaciones o se agrupen en cooperativas.

EL POLICÍA:

"Lo mío es trabajar con la gente"

JOSE JULIÁN YARA OLMOS
Subintendente de la Policía, 37 años

El sentido de servicio y compromiso con la comunidad llevó a José Julián Yara Olmos a vincularse con la Policía Nacional hace 14 años. Actualmente es subintendente y hace parte de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, UNIPEP. "Entre las muchas funciones que tenemos es hacer presencia en las zonas rurales de territorio colombiano e interactuar con el campesino; por esta razón, la Policía me ha encomendado a este reto, para que aprenda los conceptos agropecuarios y los lleve al campo".

Yara Olmos destaca las cualidades del programa 'Formación de Formadores' en el que los participantes aprenden conceptos básicos durante las prácticas diarias en cada una de las áreas de producción del parque temático Panaca.

"La Policía es una institución integral y en el trabajo estamos en contacto con las personas, qué mejor que el campesino lo vea a uno como una persona a quien acercarse y obtener una respuesta. Tener este conocimiento es una bendición porque voy a tener una relación más estrecha y amigable con los campesinos".

Al subintendente José Julián Yara le gusta el contacto con los animales, los caballos son unos de sus favoritos.

Finalmente, el subintendente afirma que el programa contribuye a la construcción de paz porque involucra a personas de diferentes lugares y porque "busca cambiar la mentalidad en algunas regiones que han sido estigmatizadas durante muchos años por la violencia".

> "Con esta experiencia se demostró que sí es posible realizar procesos de reintegración diferenciales para quienes provienen del campo; además de fortalecer la relaciones y probar que la empresa privada tiene mucho que aportarle a la construcción de paz en Colombia": Joshua Mitritti, director general de ACR.

Jorge Ballen Franco, presidente y fundador del parque Panaca, en Quimbaya (Quindío). / *Foto:* Prensa, **Fundapanaca**.

Luis Fernando Vélez, director del Centro de Estudios de la Cultura Agropecuaria, CECA Panaca. / *Foto:* María Isabel Vidal, **CIUDAD PAZ**.

Luis Javier Botero, director ejecutivo de Panaca. / *Foto:* María Isabel Vidal, **CIUDAD PAZ**.

EL SOLDADO:

"El campo sí da"

FABIO BOLÍVAR
Soldado profesional, 29 años.

El soldado profesional Fabio Bolívar reconoce que el Ejército Nacional le ha brindado muchas herramientas para entender a su país y para construir a partir de la realidad su propio proyecto de vida.

Desde su trabajo en la compañía de acción integral de la Fuerza de Tarea Vulcano en Norte de Santander, Fabio ha conocido la importancia de trabajar de la mano con la comunidad.

"Este es un programa muy interesante porque va a servir para el postconflicto".

"Aquí, en Panaca, le dan a uno las bases suficientes sobre cómo funciona el campo para que después uno lleve esos conocimientos a otras partes; en mi caso, al Catatumbo donde ha estado un poco fuerte la violencia".

De los compañeros de curso ha aprendido a escuchar y ha conocido de primera mano cuáles son las problemáticas que los afectan.

"Aquí se intercambian ideas y conocimientos, eso lo hace una experiencia muy bonita".

El soldado está convencido que se hace patria sirviendo a la comunidad y quiere ser multiplicador de los conocimientos.

Finalmente, el soldado destaca que se está aportando una parte muy significativa a la paz porque hay una apuesta a la educación del campesino, "se está demostrando que el campo sí da, que es productivo aunque hay mucho campesino que piensa que el campo trae pobreza".

LOS ALIADOS

El programa ha tenido como principales aliados a la Agencia Colombiana para la Reintegración, organismo que le apostó al desarrollo de la ruralidad como factor de reintegración en el postconflicto y el Ministerio de Agricultura.

A esta iniciativa también se han sumado la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para la Migraciones (OIM).

"Con esta experiencia se demostró que sí es posible realizar procesos de reintegración diferenciales para quienes provienen del campo; además de fortalecer la relaciones y probar que la empresa privada tiene mucho que aportarle a la construcción de paz en Colombia", dijo el director general de la ACR, Joshua Mitrotti, al culminar la graduación de los primeros 35 desmovilizados del programa.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Valencia, ha manifestado a través del portal de noticias del ministerio que con esta estrategia novedosa se fomenta la formación de personas que lleven el conocimiento a todas las regiones del país.

"El objetivo es llegar con asistencia técnica a pequeños productores para incrementar la producción agropecuaria del país, disminuir el desempleo, la pobreza rural y garantizar de la seguridad alimentaria".

El costo del programa por participante es de 14 millones 300 mil pesos.

Actualmente, Fundapanaca asume el 25 por ciento de la inversión representado en un aporte en especie (alojamiento, alimentación, instructores, equipos, etc.).

LOS RETOS

Para Fundapanaca uno de los principales retos es ampliar la cobertura del programa sin que la calidad se vea afectada.

"Nosotros tenemos una capacidad instalada para 500 beneficiarios en una sola cohorte", explica Botero quien anticipa que para 2017 se tiene proyectado la graduación de cuatro cohortes.

"Esperamos formar a dos mil campesinos más".

Para el director ejecutivo es importante conservar los estándares de calidad del programa y de cualificación en los instructores y profesores.

"Quisiéramos contar con más recursos para garantizar la permanencia de nuestros profesores; por esta razón, estamos buscando aliados y donantes que permitan facilitar la misión", puntualiza.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Senador Centro Democrático
@AlvaroUribeVel

"Pedí al presidente Santos que textos que anuncian de La Habana no tengan alcance definitivo. Sean puestos en conocimiento de voceros del No y víctimas".

IVÁN DUQUE
Senador, Partido Centro Democrático
@IvanDuque

"La no elegibilidad de criminales es un principio Constitucional, reafirmado por el NO. Permitirla sin pagar pena insulta al Estado de Derecho".

FERNANDO CARRILLO F.
Procurador General de la Nación electo.
Abogado y Socioeconomista.
@fcarrilloflorez

"Tener un nuevo acuerdo es reconocer que no somos un país divido por la política sino unido por la necesidad de que callen los fusiles".

JORGE ROBLEDO
Senador, Partido Polo Democrático
@JERobledo

"Tras #NuevoAcuerdo debe venir el desarme de los espíritus".

IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador, Partido Polo Democrático
@IvanCepedaCast

"Conquista del nuevo acuerdo de La Habana pone fin a la pretensión de dilatar hasta aniquilar el proceso de paz. Es el acuerdo DEFINITIVO".

JUAN CAMILO RESTREPO
Jefe del equipo negociador del Gobierno con el ELN
@RestrepoJCamilo

"El proceso de diálogo con el ELN es autónomo. Pero, no se puede dejar de aplaudir el llamado que hacen las Farc al ELN en pro de la paz".

PACHO SANTOS
Ex Vicepresidente de la República
@PachoSantosC

"¿Gobierno solo explicará a voceros del NO y a víctimas lo que se acordó? Es decir, ¿desecha posibilidad de un acuerdo nacional por la paz?"

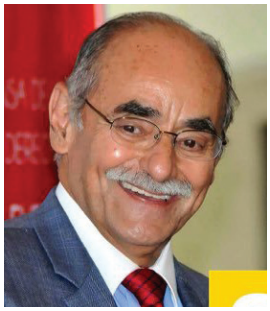

HORACIO SERPA URIBE
Senador, Partido Liberal
@HoracioSerpa

"No veo factible aceptar que lo nuevo acordado en La Habana sea provisional. Congreso dispuesto a comenzar fase legislativa. Nuevos Acuerdos son verdadera reconciliación. Todos y todas debemos respaldarlos con seriedad y compromiso cívico, social y político".

LUISFERNANDOVELASCO
Senador, Partido Liberal
@velascoluisf

"Que mil concejos municipales aprueben apoyo al nuevo acuerdo de paz le dará fuerza política".

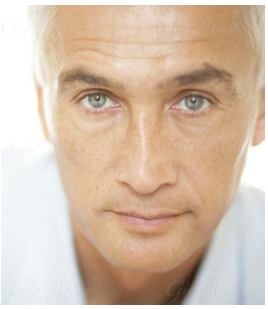

JORGE RAMOS
Periodista, Univisión
@jorgeramosnews

"Como periodistas nos equivocamos al no ver el resentimiento que existe, al creer en las encuestas y en no hacer antes preguntas más duras".

GUSTAVO PETRO
Ex alcalde de Bogotá DC
@petrogustavo

"No solo mienten a través de sus contratistas youtuber, sino directamente. No saben la riqueza que hay en la Reserva Thomas Van Der Hammen".

GLORIA FLÓREZ S.
Defensora de Derechos Humanos
@GloriaFlorezSI

"Ahora la tarea de emprender desde el pueblo soberano la construcción de la paz con la ciudadanía y por @pazcompleta #HayAcuerdoHayPaz".

ROBERTO ANGULO
Economista
@RobertoAnguloS

"Clave que la nueva ministra de Educación le devuelva estatus de prioridad a la relegada educación rural".

ARMANDO BENEDETTI
Senador, Partido La U
@AABenedetti

"Reparación a víctimas será con bienes de Farc. Restricción de la libertad propuesta por @mluciaramirez se va a cumplir".

ERNESTO SAMPER
Secretario General de Unasur
@ernestosamperp

"Cerrados los nuevos acuerdos, lo que viene es su implementación en el Congreso. Un nuevo plebiscito sería una locura".

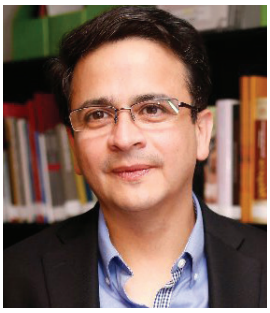

JORGE RESTREPO
Director de Cerac
@JorgeARestrepo

"Para no sacrificar al resto del acuerdo se afectó la reforma rural al eliminar efecto tributario del catastro: ¿será suficiente para el Centro Democrático?".

ROY BARRERAS
Senador, Partido La U
@RoyBarreras

"Hemos cumplido el mandato de Plebiscito del dos de Octubre: Hemos hecho un #NuevoyMejorAcuerdo para la paz estable y duradera que merece Colombia!"

AÍDA AVELLA ESQUIVEL
Presidenta Nacional de la UP
@AidaAvellaE

"Para la ciudadanía, lo que sigue es leer los nuevos acuerdos, para el Gobierno implementarlos de inmediato. No se puede perder más tiempo".

Cuando la FICCIÓN invade la REALIDAD

Por **CARLOS ALBERTO SOURDIS PINEDO**
Especial para CIUDAD PAZ

"Pasé meses en que huía del acecho de los personajes, que se volvieron una obsesión de día y de noche, o sea que haber terminado la novela ha sido para mí una suerte de exorcismo, porque desde entonces me olvidé de ellos, y ya me dejaron dormir en paz", comentó el escritor salvadoreño **Alfonso Quijada Urías**, después de escribir su novela *'Las tribulaciones del Pequeño Larrouse'* (2007).

Carátula de la obra *'Las tribulaciones del pequeño Larousse'*.

No es un caso único. A **Balzac**, por ejemplo, sus vecinos le escuchaban en las noches parisinas cuando discutía con los protagonistas de sus obras.

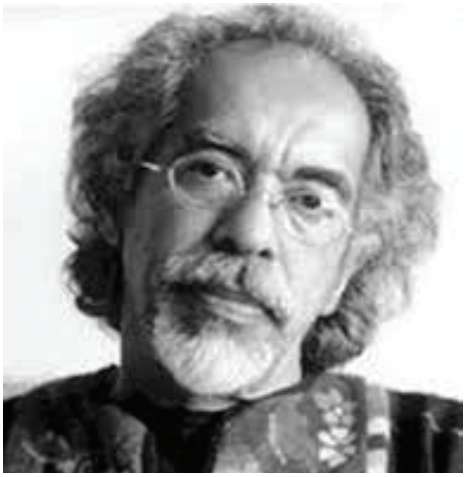

Alfonso Quijada U.

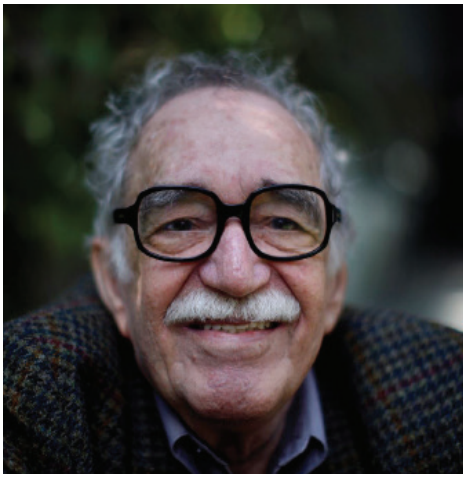

Gabo y sus indómitos personajes.

Balzac.

Gabriel García Márquez relata en El olor de la Guayaba que para él fueron imprevistos los rumbos que tomaron algunos de sus protagonistas. La inesperada muerte del coronel Aureliano Buendía de *'Cien años de soledad'* (1967), por ejemplo, le produjo tanta tristeza que no pudo seguir escribiendo ese día, "como si hubiera fallecido un pariente".

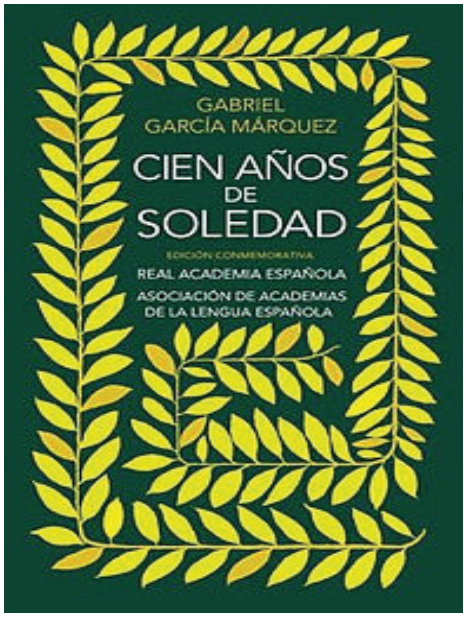

La obra mítica de Gabo.

Mika Waltari.

El finlandés **Mika Waltari,** autor de *'Sinuhé, el Egipcio'* (1945), contaba cómo Nefernefernefer, la fatal cortesana que atormenta a Sinuhé, contribuyó a agravar los síntomas del desorden bipolar que sufría, 'apareciéndose' a plena luz del día ante su mirada atónita.

¿EXPLICACIÓN 'A LA TIBETANA'?

La posibilidad de que los hijos de la imaginación se conviertan en entidades semicorpóreas, encuentra cierta explicación en el fenómeno de los 'tulpas', entidades formadas a través del intenso poder de concentración que los monjes tibetanos habrían llegado a cultivar a través de técnicas milenarias de control mental.

"Se cree que basta la concentración del pensamiento para hacer 'coagular' las imágenes creadas (por la imaginación), hasta hacerlas derivar en verdaderos fantasmas autónomos: los tulpa", comenta el investigador de lo paranormal **Leo Talamonti** en su obra *'Universo prohibido'* (1972).

La investigadora orientalista francesa **Alexandra David- Neel** (*Voyage d'une Parisienne à Lhassa,* 1927), seguidora de las enseñanzas de la ocultista madame Blavatsky y pionera europea en la exploración del Asia profunda en el siglo XX, relata que durante su aprendizaje

Carátula de la obra *'Universo Prohibido',* de Leo Talamonti.

La aventurera e intelectual orientalista Alexandra David-Neel

trascendental en Lahsa ella aprendió esta técnica, logrando que un personaje imaginado por ella se volviera visible no sólo para ella misma, sino para otros integrantes de su expedición por la China, la India y el Tíbet.

Según David-Neel, deshacerse de este personaje no fue fácil ni agradable, no sólo debido a que insistía en aparecerse a las horas más inesperadas sino a la sutil modificación de sus facciones, que poco a poco adoptaron una expresión malévola.

'ÁNGELES SOLDADOS' Y HADAS

Un caso conocido en los círculos de literatura esotérica es el de **Arthur Machen**, autor de *'Los ángeles de Mons'* (1914).

Machen -más conocido por su obra semi- iniciática *'The Great God Pan'* (1890)- describe cómo una legión de ángeles arqueros baja del cielo para defender a un regimiento de soldados ingleses contra las fuerzas alemanas.

Años más tarde, después de la Primera Guerra Mundial, el autor tuvo que recibir, algo incómodo, las emocionadas declaraciones de veteranos británicos que tomaron parte en una batalla que, efectivamente, se produjo entre ingleses desembarcados en costas francesas contra los alemanes.

Le aseguraban que, tal como Machen lo describe en su libro, la intervención de misteriosos seres

Las hadas supuestamente fotografiadas por Arthur Conan Doyle.

alados, como ángeles, inclinó en el momento decisivo la balanza a favor de los ingleses durante aquella batalla.

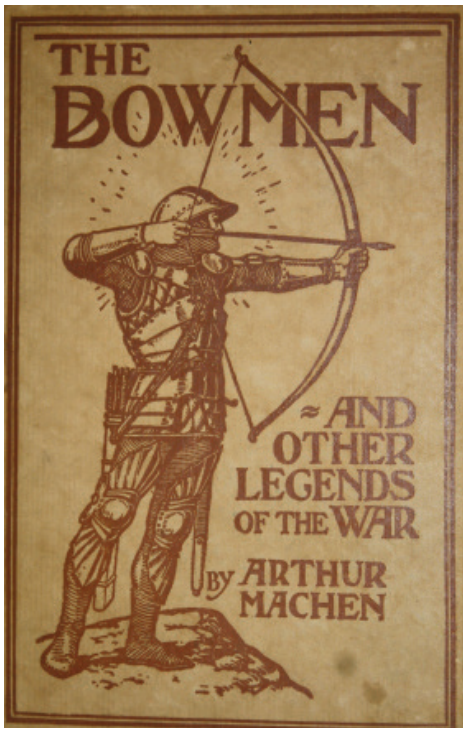

Los arqueros, obra del místico Arthur Manchen, que algunos consideraron profética.

Sir **Arthur Conan Doyle** dijo haber fotografiado a las hadas

Igualmente curioso resulta el caso planteado por el escritor Sir Arthur Conan Doyle, el padre del detective Sherlock Holmes. Doyle aseguró a principios del siglo XX haber conseguido fotografiar a las hadas. Estos personajes del folclor europeo de cuentos infantiles habrían escapado de su mundo fantástico-literario gracias a la capacidad mediúmnica de proyectarlas en el plano de 'la realidad' que tuvieron dos primas inglesas, Elsie Wright, de 16 años por entonces, y Frances Griffiths, de 10. Esto fue en 1917.

Supuestamente, o al menos así lo creyó Conan Doyle a pies juntillas, las jóvenes caían en una especie de trance o ensueño y lograban que las hadas se materializaran ante ellas, permitiendo que otras personas las vieran y hasta las fotografiaran.

En otras ocasiones, es la tenacidad de los lectores la que se encarga de darles sustancia a personajes que nacieron como fruto de la imaginación. Una vez más, Conan Doyle lo descubrió con su personaje Sherlock Holmes, célebre no sólo debido a su sagacidad deductiva, sino también por su tenaz resistencia a morir.

Sir Arthur Conan Doyle, padre del detective Sherlock Holmes.

El autor, ya cansado del flemático detective, planeó y relató en la Navidad de 1893 su muerte en *'The final problem'*. Con esta obra pretendía poner final a la serie de relatos que componen la zaga

Las múltiples vidas del flemático detective Sherlock Holmes.

de Holmes, pero descubrió que liquidarlo no era un asunto tan fácil como pensaba.

Los aficionados a la zaga del detective no sólo consumen una y otra vez el conjunto de las obras de Conan Doyle –lo que los 'sherlockianos' llaman 'el canon'–, sino que leen y producen abundantes tramas e historias en las que el protagonista sigue siendo Sherlock Holmes, sin que parezca importarles que éste ya tendría 150 años en caso de que siguiera vivo.

Algunos entusiastas llegan a asegurar que continuó su carrera contra el crimen hasta 1903, retirándose de la vida pública ese año para emprender un misterioso periplo que incluyó destinos como el Tíbet y La Meca. Los más entusiastas fijan la muerte definitiva de Holmes en 1957, a sus 102 años de edad.

El autor planeó y relató su muerte en *'The final problem'*.

Mario Vargas Llosa, novelista.

UN CONSEJO DE VARGAS LLOSA

Mario Vargas Llosa, en la introducción a una de las ediciones de *'Pantaleón y las visitadoras'* (1973), explica que "un oficial retirado del ejército peruano le llamó un día a París para preguntarle cómo había hecho el escritor para enterarse de los detalles del argumento de esta novela".

Aquel ex militar sostuvo que él mismo había sido el oficial encargado de crear y organizar en las fuerzas armadas de su país el servicio aéreo de prostitutas en beneficio de los urgidos soldados peruanos, para aliviarles la soledad causada por servir a la patria en las agrestes e inhóspitas selvas del Amazonas, tal como Vargas Llosa lo describe en su obra.

"Veámonos para que usted me explique cómo conoció mi historia", le dijo el hombre al escritor.

"Me negué a verlo, fiel a mi creencia de que los personajes de la ficción no deben entrometerse en la vida real", dice el autor peruano.

Pero a veces es difícil mantenerlos a raya.

Vargas Llosa relató en la obra episodios de la experiencia de un oficial peruano en la selva amazónica.

Nacimos para cambiar las reglas,
la vida es justo ahora
#vivevenon
Vendemos estilo,
un producto diferente de una
manera sutil que sirve para lo mismo
pero lo usas por una razón diferente,
somos Venon company
Celular: 301 315 643 2
venoncompany@gmail.com
www.venoncompany.com